



MINISTERIO DE DEFENSA

Secretaría General Técnica

Unidad de Estadística del Órgano Central

Estadística de
personal estatutario
al servicio de la
Administración militar

Año 2024

Avance Anuario Estadístico Militar. Año 2024



Catálogo de Publicaciones de Defensa
publicaciones.defensa.gob.es



Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
cpage.mpr.gob.es

Edita:



Paseo de la Castellana 109, 28046 Madrid

© Autores y editor, 2025

NIPO 083-15-076-0 (edición en línea)

ISSN 2792-3924 (edición en línea)

Fecha de edición: marzo de 2025

Las opiniones emitidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores de la misma. Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del copyright ©.

publicaciones.defensa.gob.es
cpage.mpr.gob.es

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA



**ESTADÍSTICA DE
PERSONAL ESTATUTARIO
AL SERVICIO DE LA
ADMINISTRACIÓN MILITAR**

AÑO 2024

**PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA 2025 – 2028
Programa anual 2025**

Marzo, 2025

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

UNIDAD DE ESTADÍSTICA DEL ÓRGANO CENTRAL



PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA

ESTADÍSTICA DE PERSONAL ESTATUTARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

AÑO 2024

PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA 2025 – 2028
Programa anual 2025

Marzo, 2025

PRESENTACIÓN

Esta publicación tiene como objetivo mostrar aspectos significativos del personal estatutario al servicio de la Administración Militar, a través de la información que se encuentra en la base de datos del registro de personal (SIPERDEF) del Ministerio de Defensa.

La estadística tiene una estructura similar a las estadísticas publicadas sobre el personal civil funcionario y laboral, presentando los rasgos más significativos de este colectivo en cuanto a las situaciones administrativas en las que se encuentra y también las características de los que se encuentran en servicio activo.

Esta publicación es susceptible de próximas modificaciones que puedan redundar en una mejora de la información presentada.

Hay que tener en cuenta que al igual que cualquier otro registro administrativo, tiene limitaciones, derivadas fundamentalmente de ocasionales retrasos en la anotación de la información y porque la calidad de los datos publicados se apoya, tanto en los procesos de depuración y corrección a que han sido sometidos, como en la exactitud con que fueron facilitados por los organismos depositarios de la información.

La Secretaría General Técnica agradece de nuevo la colaboración de los organismos que han facilitado los datos que ahora se presentan, y queda abierta a todo tipo de sugerencias que contribuyan a mejorar y completar esta estadística.

Madrid, marzo de 2025

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
Presentación	I
Índice general	III
Introducción	V
Metodología	VII
Tablas estadísticas	
1. SITUACIONES	
1.1. Resumen general	1-3
2. SERVICIO ACTIVO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA	
2.1. Grupo y subgrupos de clasificación	2-3
2.2. Subgrupo A1	2-15
2.3. Subgrupo A2	2-18
2.4. Subgrupo C1	2-21
2.5. Subgrupo C2	2-24
2.6. Grupo E	2-27
3. EXCEDENCIAS	
3.1. Resumen por grupo y subgrupos de clasificación	3-3
4. DIRECTIVOS	
4.1. Resumen general	4-3
5. PERSONAL EVENTUAL/SUSTITUCIÓN GUARDIAS	
5.1. Resumen general	5-3
6. COMISIÓN DE SERVICIO EN OTRO DEPARTAMENTO	
6.1. Resumen general	6-3

Índice de tablas estadísticas

Índice de gráficos

INTRODUCCIÓN

Esta publicación contiene información sobre el personal que a 31 de diciembre de 2024 figura como personal estatutario en la base de datos del registro de personal (SIPERDEF) del Ministerio de Defensa.

Está dividida en varios capítulos:

Un primer capítulo, “Situaciones administrativas”, donde se recogen unas tablas generales de las diferentes situaciones administrativas en que se encuentra el personal estatutario integrado, distribuido según el grupo en el que se integra, el sexo de los mismos, y el tipo de relación con la administración.

Un segundo capítulo, “Servicio activo”, dedicado a analizar ciertas características del personal que se encuentra en esta situación.

El capítulo tercero, “Excedencias”, recoge aquellas situaciones de excedencias en las que se encuentra el personal estatutario.

El capítulo cuarto en el que se recogen a aquellas personas que ocupan puestos de “Directivos”.

El capítulo quinto en el que se recogen a aquellas personas que ocupan puestos eventuales para guardias.

Por último, el capítulo sexto recoge al personal que, estando en activo, se encuentran en comisión de servicio en otro departamento ministerial.

METODOLOGÍA

Los datos que se recogen en esta publicación se refieren al personal estatutario al servicio del Ministerio de Defensa.

DEFINICIÓN DE MATERIAS

En lo que se refiere al personal inscrito en el SIPERDEF hay que considerar la siguiente terminología:

- **Personal estatutario:** Esta denominación deriva directamente de la denominación de los anteriores tres estatutos de personal -el estatuto de personal médico, el estatuto de personal sanitario no facultativo y el estatuto de personal no sanitario- de los centros e instituciones sanitarios.
- **La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud** (Estatuto Marco), deroga el régimen estatutario configurado por los tres estatutos de personal anteriores, sustituyéndolo por el marco básico que compone el propio estatuto y por las disposiciones que, en el ámbito de cada Administración pública, desarrollen tal marco básico y general.

Criterios de clasificación del personal estatutario:

El personal estatutario de los servicios de salud se clasifica atendiendo a la función desarrollada, al nivel del título exigido para su ingreso y al tipo de su nombramiento. Pueden ser:

- *Personal estatutario sanitario:* Es el que ostenta esta condición en virtud de nombramiento expedido para el ejercicio de una profesión o especialidad sanitaria.
- *Personal estatutario de gestión y servicios:* Quien ostenta tal condición en virtud de nombramiento expedido para el desempeño de funciones de gestión o para el desarrollo de profesiones u oficios que no tengan carácter sanitario.
- *Personal estatutario fijo:* Es aquel que, una vez superado el correspondiente proceso selectivo, obtiene un nombramiento para el desempeño con carácter permanente de las funciones que de tal nombramiento se deriven.
- *Personal estatutario temporal:* Aquel que por razones de necesidad, urgencia o para el desarrollo de programas de carácter temporal, coyuntural o extraordinario, sean nombrados por los servicios de salud.

Situaciones Administrativas:

Según el artículo 62 del Estatuto Marco, el personal estatutario fijo comprende las siguientes situaciones:

- a) Servicio activo.
- b) Servicios especiales.
- c) Servicios bajo otro régimen jurídico.
- d) Excedencia por servicios en el sector público.
- e) Excedencia voluntaria
- f) Suspensión de funciones.

Servicio activo.

El personal estatutario se hallará en servicio activo cuando preste los servicios correspondientes a su nombramiento como tal, o cuando desempeñe funciones de gestión clínica, cualquiera que sea el servicio de salud, institución o centro en el que se encuentre destinado, así como cuando desempeñe puesto de trabajo de las relaciones de puestos de las Administraciones públicas abierto al personal estatutario.

Servicios especiales.

El personal estatutario será declarado en situación de servicios especiales en los supuestos establecidos con carácter general para los funcionarios públicos, así como cuando acceda a plaza de formación sanitaria especializada mediante residencia o a puesto directivo de las organizaciones internacionales, de las Administraciones públicas, de los servicios de salud o de instituciones o centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud.

También será declarado en situación de servicios especiales el personal estatutario que sea autorizado por la Administración pública competente, por periodos superiores a seis meses, para prestar servicios o colaborar con organizaciones no gubernamentales que desarrollen programas de cooperación, o para cumplir misiones en programas de cooperación nacional o internacional.

Servicio bajo otro régimen jurídico.

Pasarán a la situación de servicios bajo otro régimen jurídico quienes acepten la oferta de cambio de su relación de empleo que efectúen los servicios de salud al personal estatutario fijo, para prestar servicios en un centro cuya gestión sea asumida bien por una entidad creada o participada en un mínimo de la mitad de su capital por el propio servicio de salud o comunidad autónoma, bien por otras entidades surgidas al amparo de nuevas fórmulas de gestión promovidas por el servicio de salud o comunidad autónoma y creadas al amparo de la normativa que las regule.

Excedencia por prestar servicios en el sector público.

Procederá declarar al personal estatutario en excedencia por prestación de servicios en el sector público:

- a) Cuando presten servicios en otra categoría de personal estatutario, como funcionario o como personal laboral, en cualquiera de las Administraciones públicas, salvo que hubiera obtenido la oportuna autorización de compatibilidad.
- b) Cuando presten servicios en organismos públicos y no les corresponda quedar en otra situación.

Excedencia voluntaria.

- a) Excedencia voluntaria por interés particular.
- b) Excedencia voluntaria por agrupación familiar.
- c) Excedencia voluntaria declarada de oficio.
- c) Excedencia por cuidado de familiares.
- d) Excedencia por razón de violencia de género.

Suspensión de funciones

El personal declarado en la situación de suspensión firme quedará privado durante el tiempo de permanencia en la misma del ejercicio de sus funciones y de todos los derechos inherentes a la condición. La suspensión determinará la pérdida del puesto de trabajo cuando exceda de seis meses.

Grupo y subgrupos de clasificación:

Equiparación a los grupos de clasificación de los funcionarios públicos.

Los cuerpos y escalas se clasifican, de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a los mismos, en los siguientes grupos y subgrupos:

Grupo A, dividido en dos Subgrupos **A1** y **A2**.

Para el acceso a los cuerpos o escalas de este Grupo se exige estar en posesión del título universitario de Licenciado, de Grado o equivalentes. En aquellos supuestos en los que la Ley exija otro título universitario será éste el que se tenga en cuenta.

La clasificación de los cuerpos y escalas en cada Subgrupo estará en función del nivel de responsabilidad de las funciones a desempeñar y de las características de las pruebas de acceso.

Grupo C. Dividido en dos Subgrupos, **C1** y **C2**, según la titulación exigida para el ingreso.

C1: título de bachiller o técnico.

C2: título de graduado en educación secundaria obligatoria.

Grupo E. Agrupaciones Profesionales. Además de los grupos clasificatorios establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, las Administraciones Públicas podrán establecer otras agrupaciones diferentes de las enunciadas, para cuyo acceso no se exija estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.

OBTENCIÓN DE LOS DATOS

Los datos son los que figuraban a fecha 31-12-2024 en el SIPERDEF, y son proporcionados por la Dirección General de Personal. En esta base de datos se inscribe a todo el personal al servicio del Ministerio de Defensa y se anotan todos los actos que afectan a la vida administrativa de los mismos. Los campos de la base de datos del personal estatutario analizados son los siguientes:

Fecha de nacimiento.

Fecha de ingreso en el Ministerio de Defensa.

Fecha de toma de posesión del puesto de trabajo.

Fecha de la última situación administrativa.

Grupo de pertenencia.

Categoría.

Forma de ocupación.

Situación administrativa.

Unidad de destino.

Sexo.

Antigüedad en la Administración.

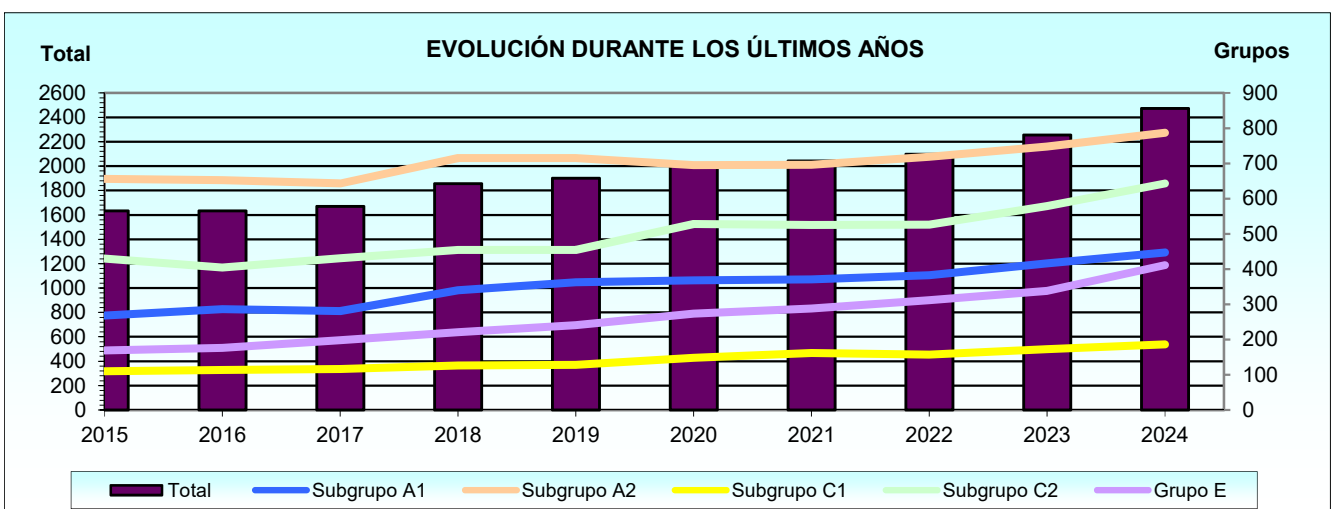
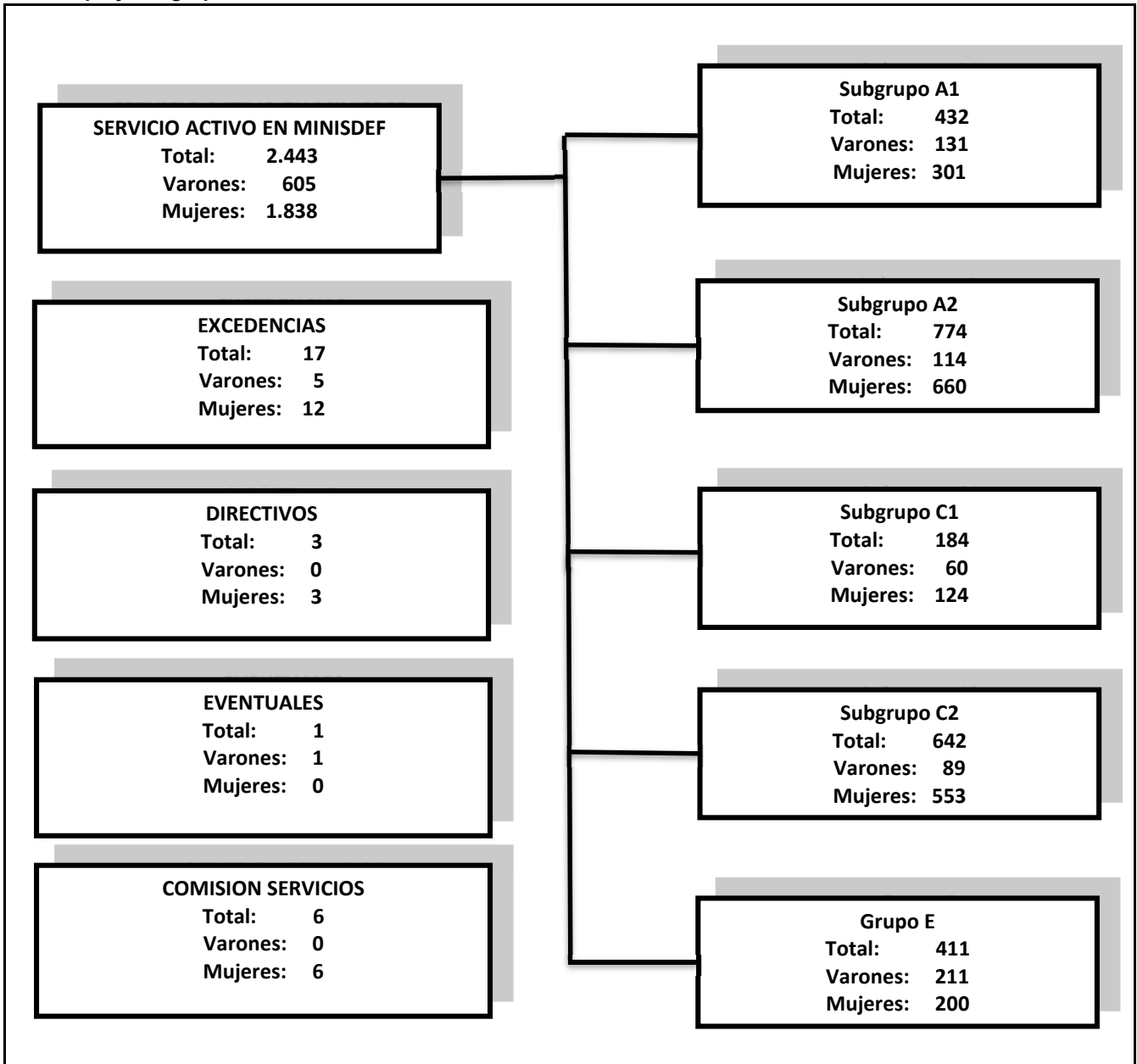
CARACTERÍSTICAS ANALIZADAS

- Grupo o subgrupo de pertenencia.
- Sexo.
- Categoría.
- Edad.
- Antigüedad.

TABLAS ESTADÍSTICAS

1. Situaciones del personal estatutario.

1.0. Grupo y Subgrupos: Cuadro resumen.



1. SITUACIONES

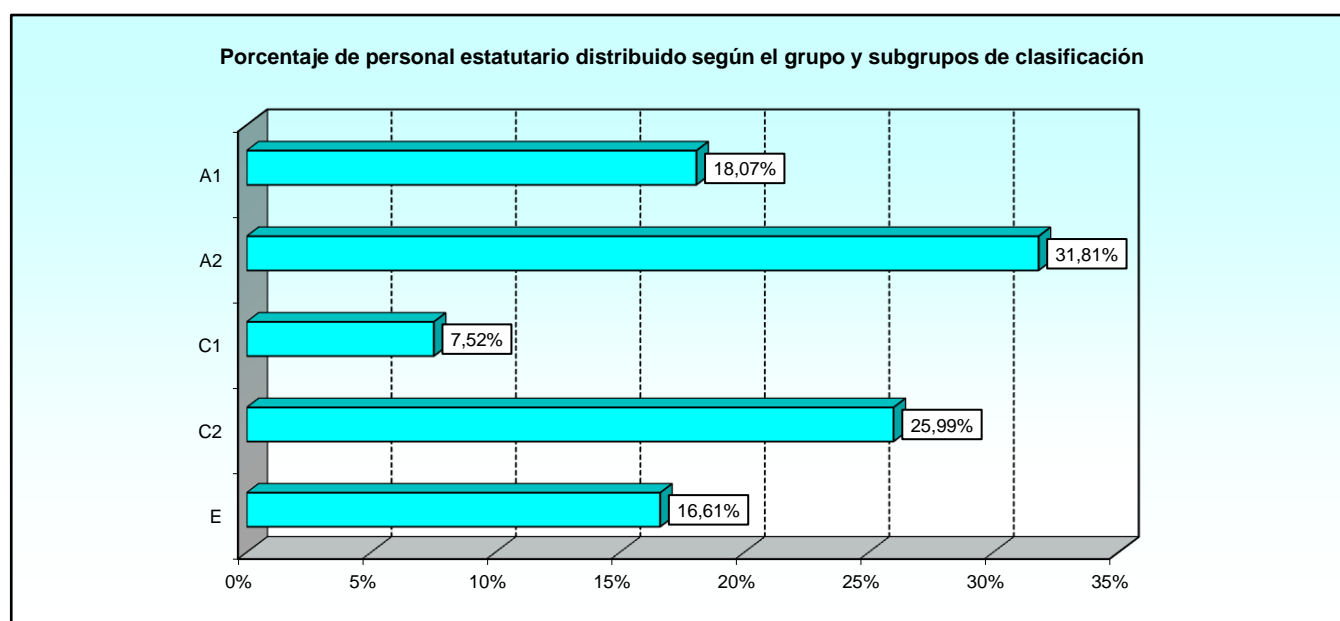
1. Situaciones.

1.1. Resumen general.

1.1.1. Estudio por el tipo de situación.

1.1.1.1. Personal estatutario según el grupo y subgrupos de clasificación.

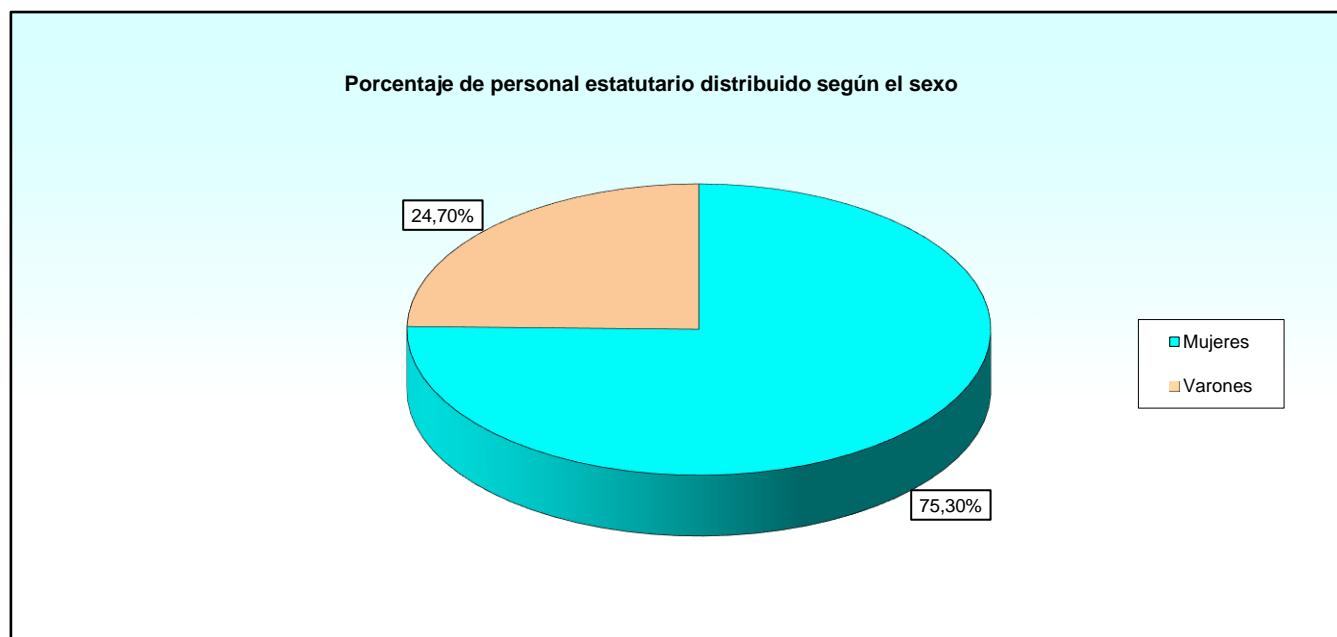
GRUPO Y SUBGRUPOS	TOTAL	SERVICIO ACTIVO			EXCEDENCIA	SERVICIOS ESPECIALES	EVENTUAL/ SUSTITUCIÓN GUARDIAS
		Serv.Activo en MINISDEF	Comisión de serv.en otro departamento	Nombramiento de directivo			
TOTAL	2.474	2.443	6	3	17	4	1
A1	447	432	4	-	10	-	1
A2	787	774	-	3	6	4	-
C1	186	184	2	-	-	-	-
C2	643	642	-	-	1	-	-
E	411	411	-	-	-	-	-



1.1.1. Estudio por el tipo de situación.

1.1.1.2. Personal estatutario según el sexo.

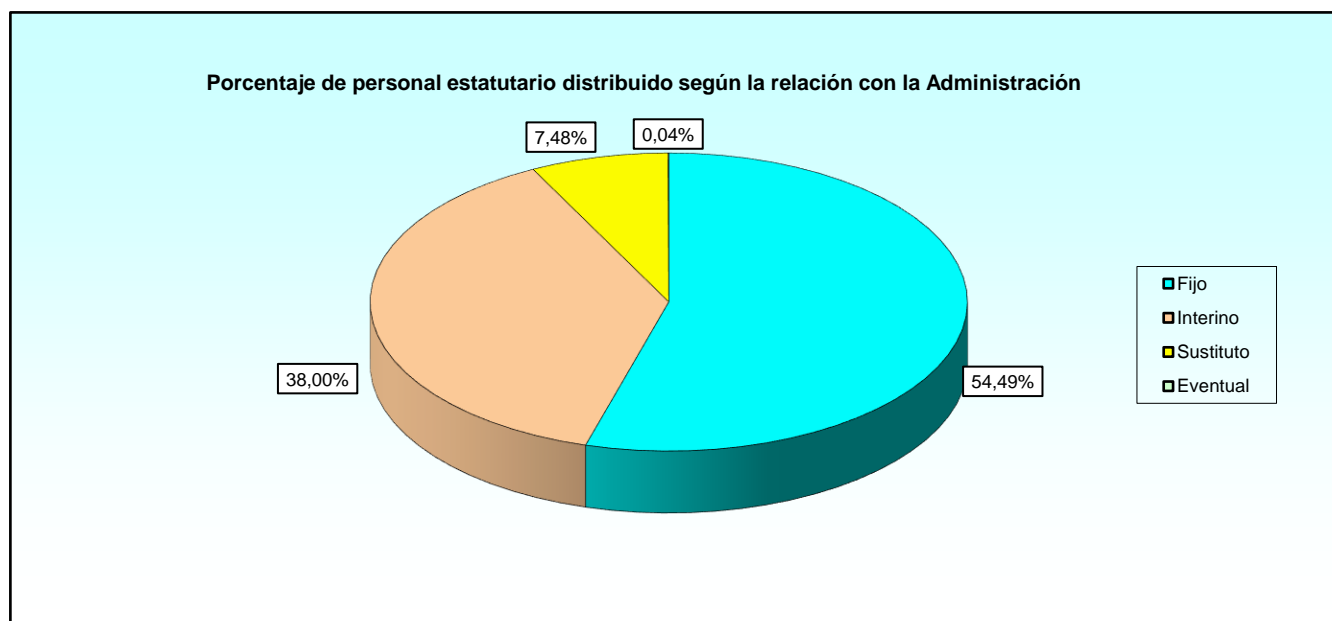
SEXO	TOTAL	SERVICIO ACTIVO			EXCEDENCIA	SERVICIOS ESPECIALES	EVENTUAL/ SUSTITUCIÓN GUARDIAS
		Serv.Activo en MINISDEF	Comisión de serv.en otro departamento	Nombramiento de directivo			
TOTAL	2.474	2.443	6	3	17	4	1
Mujeres	1.863	1.838	6	3	12	4	-
Varones	611	605	-	-	5	-	1



1.1.1. Estudio por el tipo de situación.

1.1.1.3. Personal estatutario según la relación con la Administración.

RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN	TOTAL	SERVICIO ACTIVO			EXCEDENCIA	SERVICIOS ESPECIALES	EVENTUAL/ SUSTITUCIÓN GUARDIAS
		Serv.Activo en MINISDEF	Comisión de serv.en otro departamento	Nombramiento de directivo			
TOTAL	2.474	2.443	6	3	17	4	1
Fijo	1.348	1.318	6	3	17	4	-
Interino	940	940	-	-	-	-	-
Sustituto	185	184	-	-	-	-	1
Eventual	1	1	-	-	-	-	-



2. SERVICIO ACTIVO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA

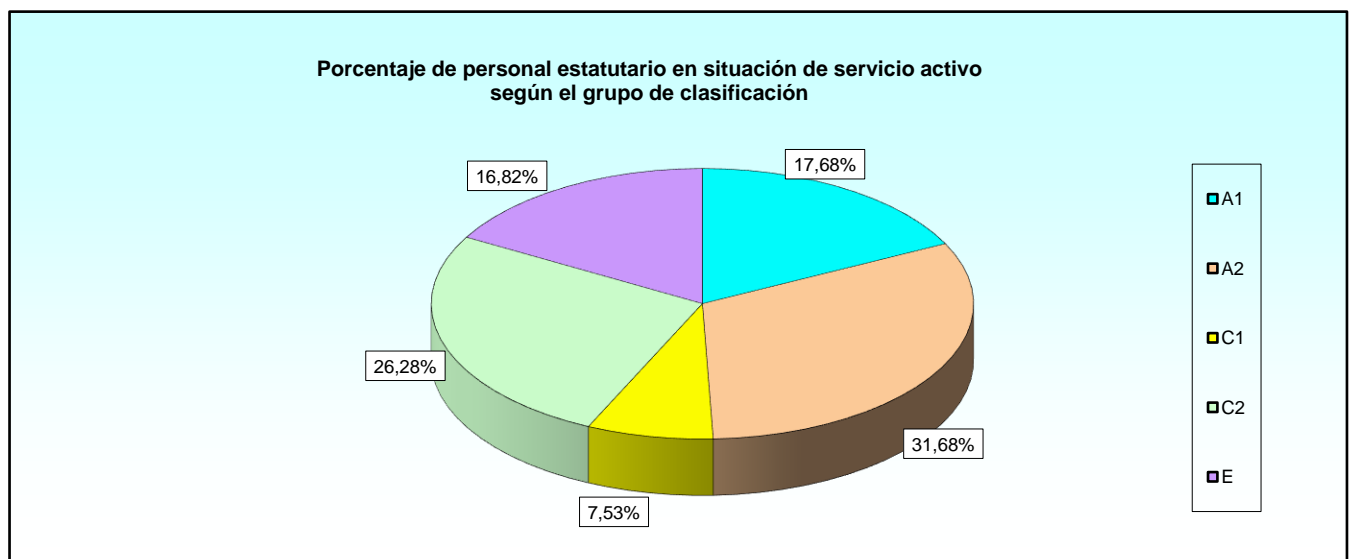
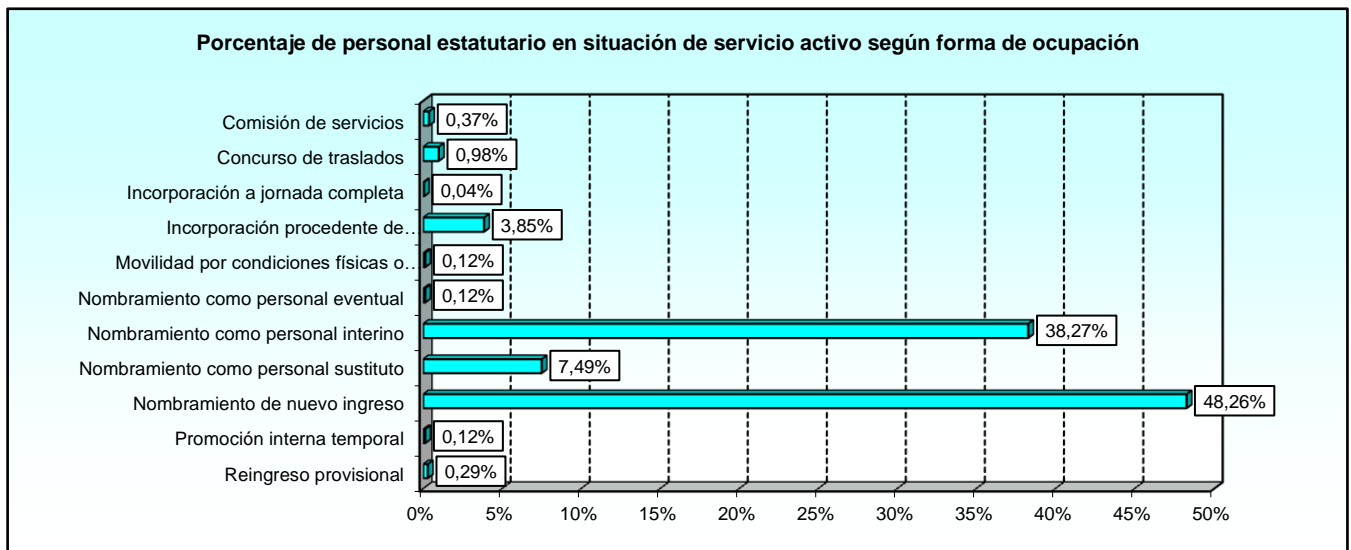
2. Servicio activo.

2.1. Grupo y subgrupos de clasificación.

2.1.1. Resumen general.

2.1.1.1. Personal estatutario según la forma de ocupación del puesto de trabajo.

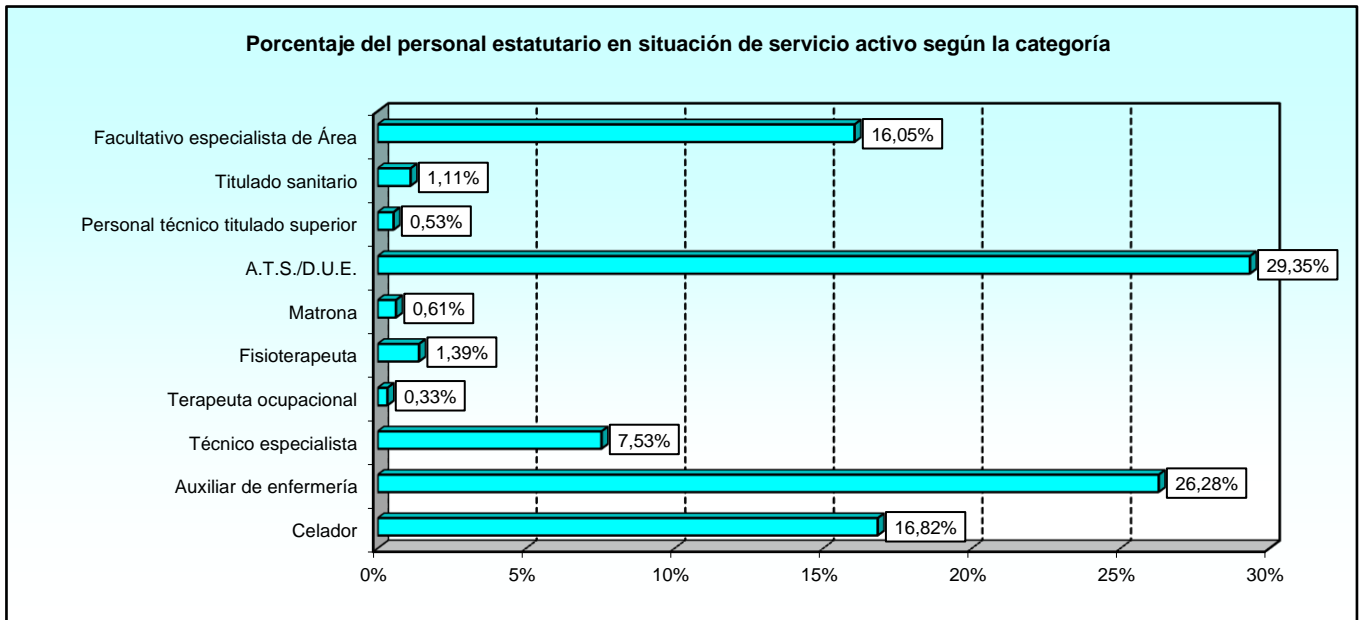
FORMA DE OCUPACIÓN	TOTAL	GRUPO Y SUBGRUPOS				
		A1	A2	C1	C2	E
TOTAL	2.443	432	774	184	642	411
Comisión de servicios	9	3	3	2	1	-
Concurso de traslados	24	-	12	7	5	-
Incorporación a jornada completa	1	-	1	-	-	-
Incorporación procedente de excedencia con reserva	94	21	51	7	14	1
Movilidad por condiciones físicas o por edad	3	-	-	-	3	-
Nombramiento como personal eventual	3	-	1	-	1	1
Nombramiento como personal interino	935	154	296	60	236	189
Nombramiento como personal sustituto	183	42	62	9	45	25
Nombramiento de nuevo ingreso	1.179	210	345	96	333	195
Promoción interna temporal	3	-	-	-	3	-
Reingreso provisional	7	2	3	2	-	-
No consta	2	-	-	1	1	-



2.1.1. Resumen general.

2.1.1.2. Personal estatutario según la categoría profesional.

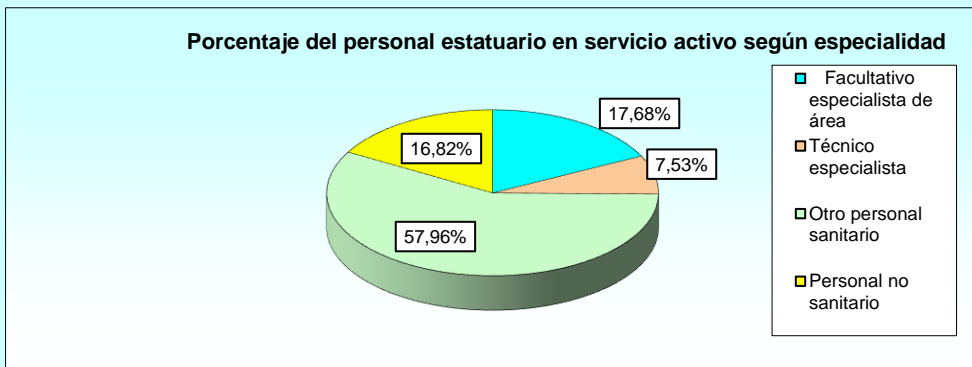
CATEGORÍAS PROFESIONALES	TOTAL	GRUPO Y SUBGRUPOS				
		A1	A2	C1	C2	E
TOTAL	2.443	432	774	184	642	411
Facultativo especialista de Área	392	392	-	-	-	-
Titulado sanitario	27	27	-	-	-	-
Personal técnico titulado superior	13	13	-	-	-	-
A.T.S./D.U.E.	717	-	717	-	-	-
Matrona	15	-	15	-	-	-
Fisioterapeuta	34	-	34	-	-	-
Terapeuta ocupacional	8	-	8	-	-	-
Técnico especialista	184	-	-	184	-	-
Auxiliar de enfermería	642	-	-	-	642	-
Celador	411	-	-	-	-	411



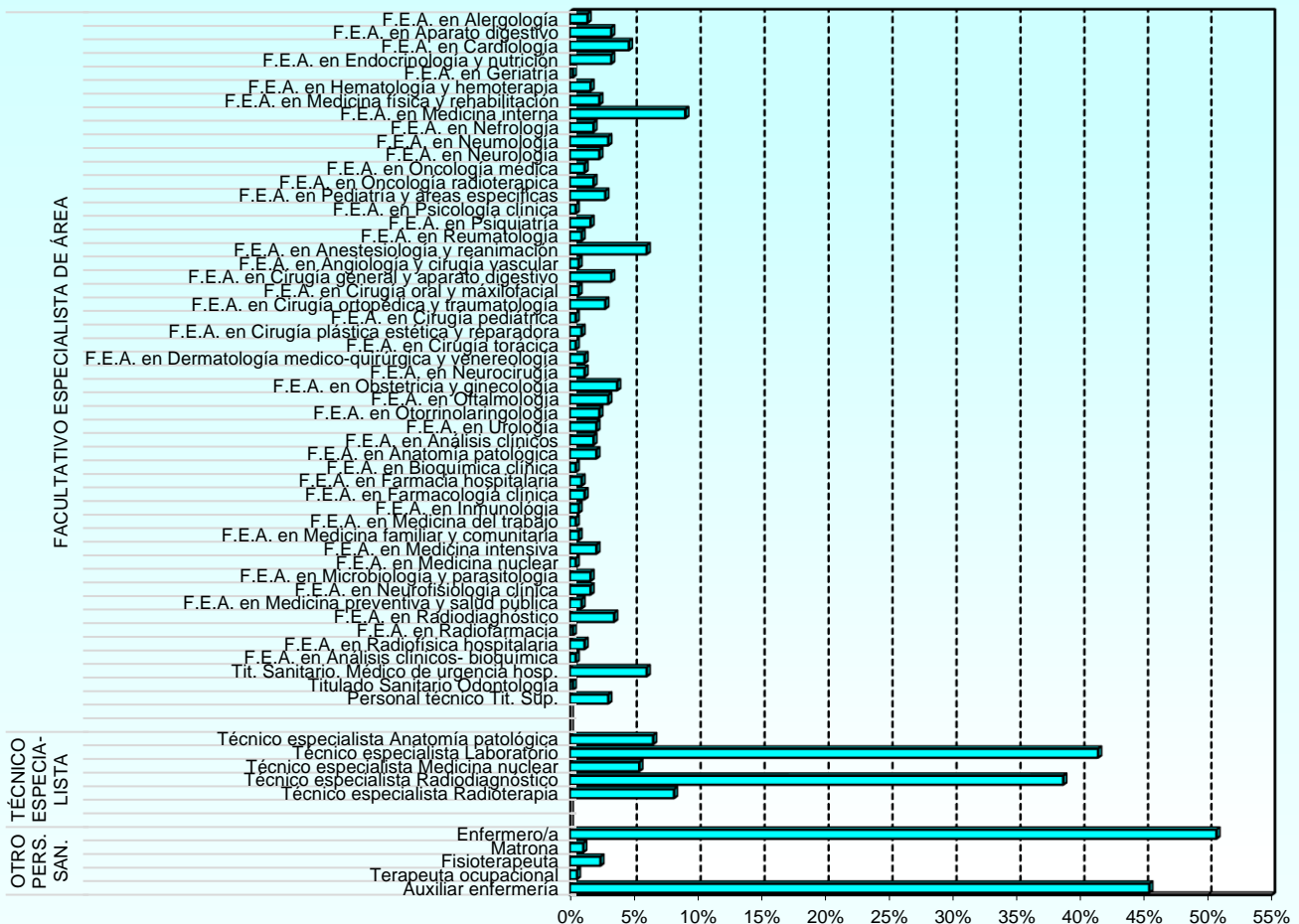
2.1.1. Resumen general.

2.1.1.3. Personal estatutario según la especialidad.

ESPECIALIDAD	TOTAL	GRUPO Y SUBGRUPOS				
		A1	A2	C1	C2	E
TOTAL	2.443	432	774	184	642	411
Facultativo especialista de área	432	432	-	-	-	-
F.E.A. en Alergología	6	6	-	-	-	-
F.E.A. en Aparato digestivo	14	14	-	-	-	-
F.E.A. en Cardiología	20	20	-	-	-	-
F.E.A. en Endocrinología y nutrición	14	14	-	-	-	-
F.E.A. en Geriátrica	1	1	-	-	-	-
F.E.A. en Hematología y hemoterapia	7	7	-	-	-	-
F.E.A. en Medicina física y rehabilitación	10	10	-	-	-	-
F.E.A. en Medicina interna	39	39	-	-	-	-
F.E.A. en Nefrología	8	8	-	-	-	-
F.E.A. en Neumología	13	13	-	-	-	-
F.E.A. en Neurología	10	10	-	-	-	-
F.E.A. en Oncología médica	5	5	-	-	-	-
F.E.A. en Oncología radioterápica	8	8	-	-	-	-
F.E.A. en Pediatría y áreas específicas	12	12	-	-	-	-
F.E.A. en Psicología clínica	2	2	-	-	-	-
F.E.A. en Psiquiatría	7	7	-	-	-	-
F.E.A. en Reumatología	4	4	-	-	-	-
F.E.A. en Anestesiología y reanimación	26	26	-	-	-	-
F.E.A. en Angiología y cirugía vascular	3	3	-	-	-	-
F.E.A. en Cirugía general y aparato digestivo	14	14	-	-	-	-
F.E.A. en Cirugía oral y máxilofacial	3	3	-	-	-	-
F.E.A. en Cirugía ortopédica y traumatología	12	12	-	-	-	-
F.E.A. en Cirugía pediátrica	2	2	-	-	-	-
F.E.A. en Cirugía plástica estética y reparadora	4	4	-	-	-	-
F.E.A. en Cirugía torácica	2	2	-	-	-	-
F.E.A. en Dermatología medico-quirúrgica y venereología	5	5	-	-	-	-
F.E.A. en Neurocirugía	5	5	-	-	-	-
F.E.A. en Obstetricia y ginecología	16	16	-	-	-	-
F.E.A. en Oftalmología	13	13	-	-	-	-
F.E.A. en Otorrinolaringología	10	10	-	-	-	-
F.E.A. en Urología	9	9	-	-	-	-
F.E.A. en Análisis clínicos	8	8	-	-	-	-
F.E.A. en Anatomía patológica	9	9	-	-	-	-
F.E.A. en Bioquímica clínica	2	2	-	-	-	-
F.E.A. en Farmacia hospitalaria	4	4	-	-	-	-
F.E.A. en Farmacología clínica	5	5	-	-	-	-
F.E.A. en Inmunología	3	3	-	-	-	-
F.E.A. en Medicina del trabajo	2	2	-	-	-	-
F.E.A. en Medicina familiar y comunitaria	3	3	-	-	-	-
F.E.A. en Medicina intensiva	9	9	-	-	-	-
F.E.A. en Medicina nuclear	2	2	-	-	-	-
F.E.A. en Microbiología y parasitología	7	7	-	-	-	-
F.E.A. en Neurofisiología clínica	7	7	-	-	-	-
F.E.A. en Medicina preventiva y salud pública	4	4	-	-	-	-
F.E.A. en Radiodiagnóstico	15	15	-	-	-	-
F.E.A. en Radiofarmacia	1	1	-	-	-	-
F.E.A. en Radioterapia hospitalaria	5	5	-	-	-	-
F.E.A. en Análisis clínicos- bioquímica	2	2	-	-	-	-
Tit. Sanitario. Médico de urgencia hosp.	26	26	-	-	-	-
Titulado Sanitario Odontología	1	1	-	-	-	-
Personal técnico Tit. Sup.	13	13	-	-	-	-
Técnico especialista	184	0	0	184	0	0
Técnico especialista Anatomía patológica	12	-	-	12	-	-
Técnico especialista Laboratorio	76	-	-	76	-	-
Técnico especialista Medicina nuclear	10	-	-	10	-	-
Técnico especialista Radiodiagnóstico	71	-	-	71	-	-
Técnico especialista Radioterapia	15	-	-	15	-	-
Otro personal sanitario	1.416	0	774	0	642	0
Enfermero/a	717	-	717	-	-	-
Matrona	15	-	15	-	-	-
Fisioterapeuta	34	-	34	-	-	-
Terapeuta ocupacional	8	-	8	-	-	-
Auxiliar enfermería	642	-	-	-	642	-
Personal no sanitario	411	0	0	0	0	411
Celador	411	-	-	-	-	411



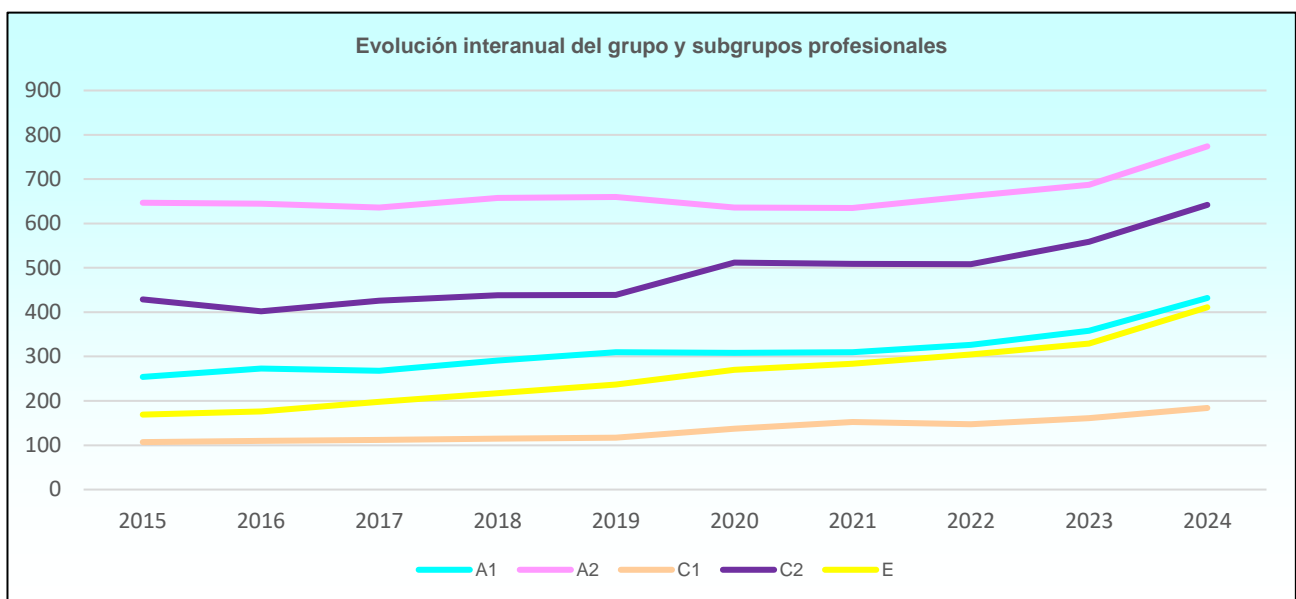
Porcentaje del personal sanitario en servicio activo con especialidad



2.1.1. Resumen general.

2.1.1.4. Evolución interanual de los colectivos

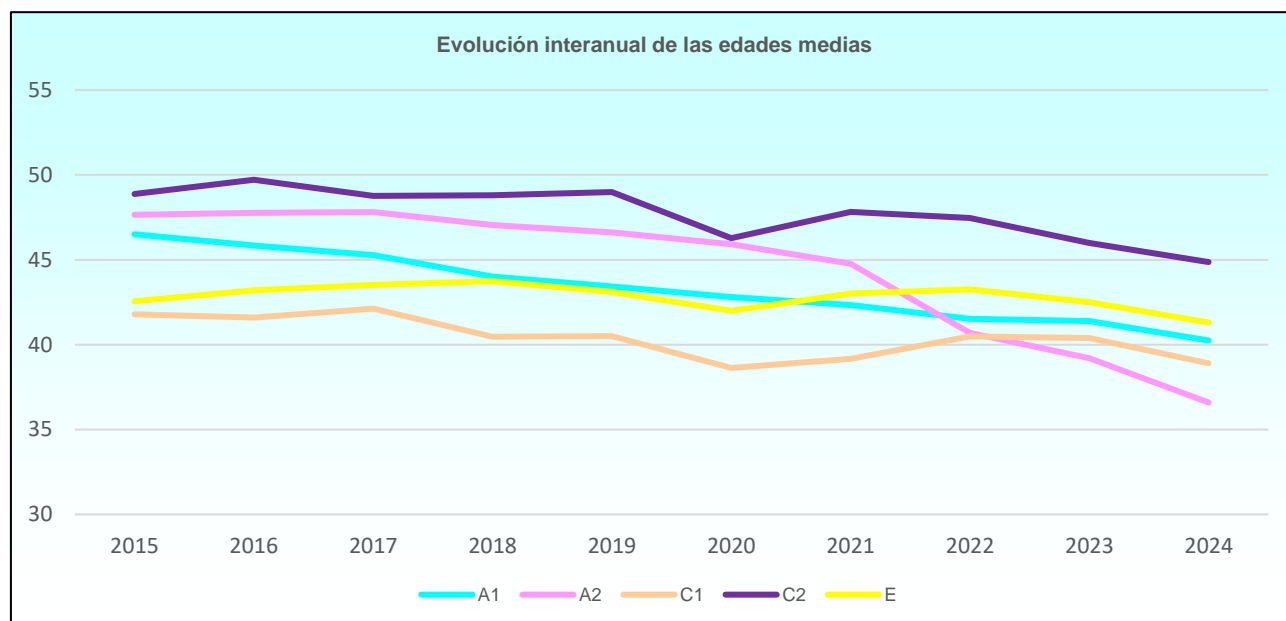
GRUPO Y SUBGRUPOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	1.606	1.606	1.640	1.719	1.763	1.863	1.890	1.948	2.094	2.443
A1	254	273	268	291	310	308	310	326	358	432
A2	647	645	636	658	660	636	635	662	687	774
C1	107	110	112	115	117	137	152	147	161	184
C2	429	402	426	438	439	512	509	508	559	642
E	169	176	198	217	237	270	284	305	329	411



2.1.1. Resumen general.

2.1.1.5. Evolución interanual de las edades medias.

GRUPO Y SUBGRUPOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	46,9	47,0	46,7	46,1	45,8	44,4	44,5	43,0	42,0	40,4
A1	46,5	45,8	45,3	44,0	43,4	42,8	42,3	41,5	41,4	40,2
A2	47,7	47,8	47,8	47,0	46,6	45,9	44,8	40,7	39,2	36,6
C1	41,8	41,6	42,1	40,5	40,5	38,6	39,2	40,5	40,4	38,9
C2	48,9	49,7	48,8	48,8	49,0	46,3	47,8	47,5	46,0	44,9
E	42,6	43,2	43,5	43,7	43,1	42,0	43,0	43,3	42,5	41,3



2.1.2. Estudio por la edad.

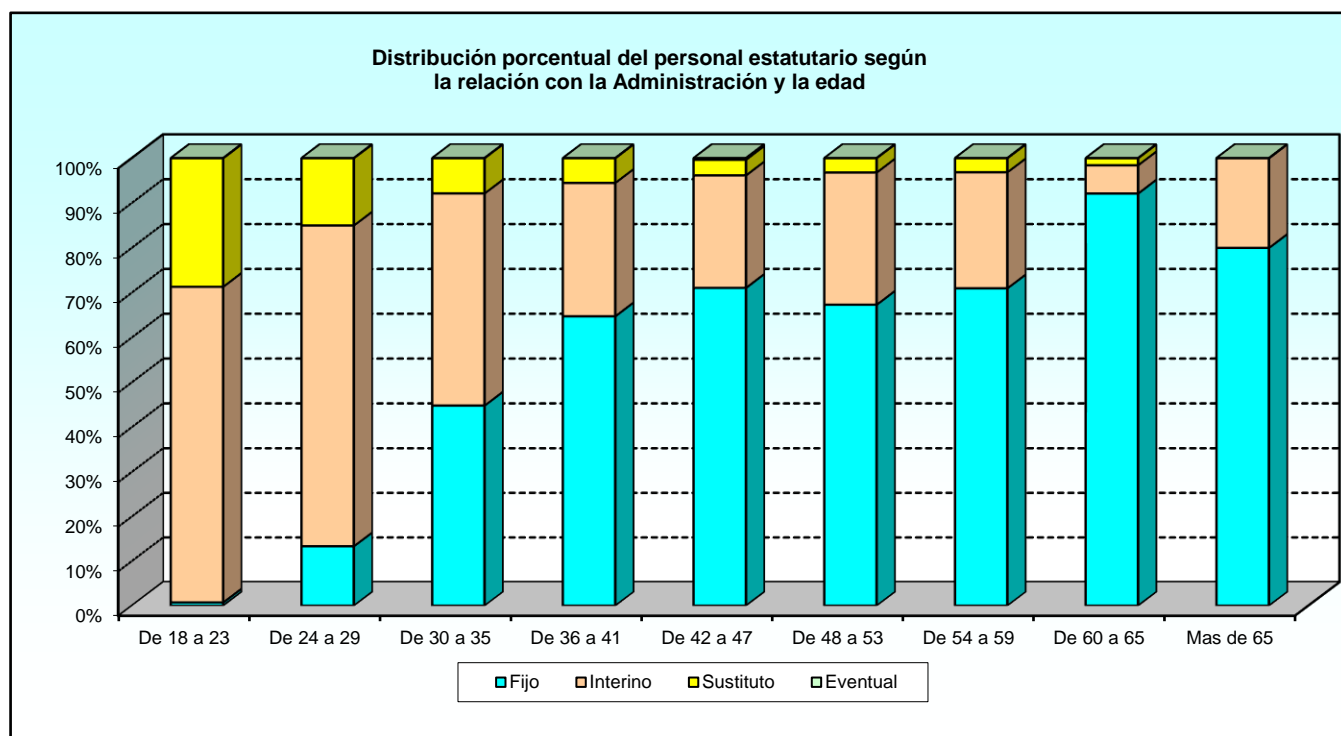
2.1.2.1. Personal estatutario según el grupo y subgrupos de clasificación.

GRUPO Y SUBGRUPOS	TOTAL	EDAD									
		De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años	Mayor de 65 años	No consta
TOTAL	2.443	136	360	522	363	287	251	255	254	15	0
A1	432	1	19	153	100	65	32	19	32	11	-
A2	774	64	190	185	105	69	46	41	72	2	-
C1	184	11	29	45	20	30	21	15	13	-	-
C2	642	32	74	68	72	72	103	112	108	1	-
E	411	28	48	71	66	51	49	68	29	1	-

2.1.2. Estudio por la edad.

2.1.2.2. Personal estatutario según la relación con la Administración.

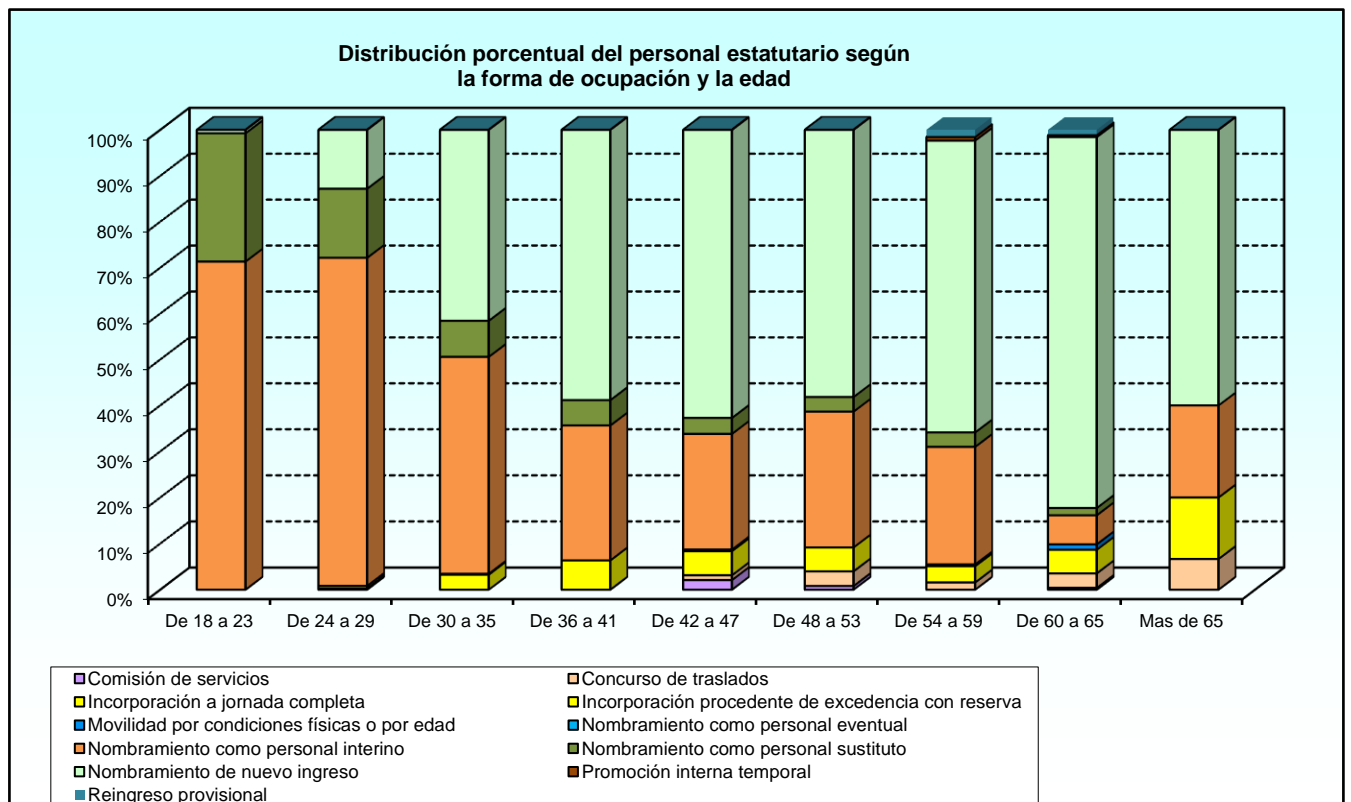
RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN	TOTAL	EDAD									
		De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años	Mayor de 65 años	No consta
TOTAL	2.443	136	360	522	363	287	251	255	254	15	0
Fijo	1.318	1	48	234	235	204	169	181	234	12	-
Interino	940	96	258	247	108	72	74	66	16	3	-
Sustituto	184	39	54	41	20	10	8	8	4	-	-
Eventual	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-



2.1.2. Estudio por la edad.

2.1.2.3. Personal estatutario según la forma de ocupación del puesto de trabajo.

FORMA DE OCUPACIÓN	TOTAL	EDAD									
		De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años	Mayor de 65 años	No consta
TOTAL	2.443	136	360	522	363	287	251	255	254	15	0
Comisión de servicios	9	-	-	-	-	6	2	-	1	-	-
Concurso de traslados	24	-	-	-	-	3	8	4	8	1	-
Incorporación a jornada completa	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Incorporación procedente de excedencia con reserva	94	-	2	17	23	15	13	9	13	2	-
Movilidad por condiciones físicas o por edad	3	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-
Nombramiento como personal eventual	3	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-
Nombramiento como personal interino	935	97	256	246	106	72	74	65	16	3	-
Nombramiento como personal sustituto	183	38	54	41	20	10	8	8	4	-	-
Nombramiento de nuevo ingreso	1.179	1	46	217	213	180	146	162	205	9	-
Promoción interna temporal	3	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-
Reingreso provisional	7	-	-	-	-	-	-	4	3	-	-
No consta	2	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-



2.1.3. Estudio por sexo.

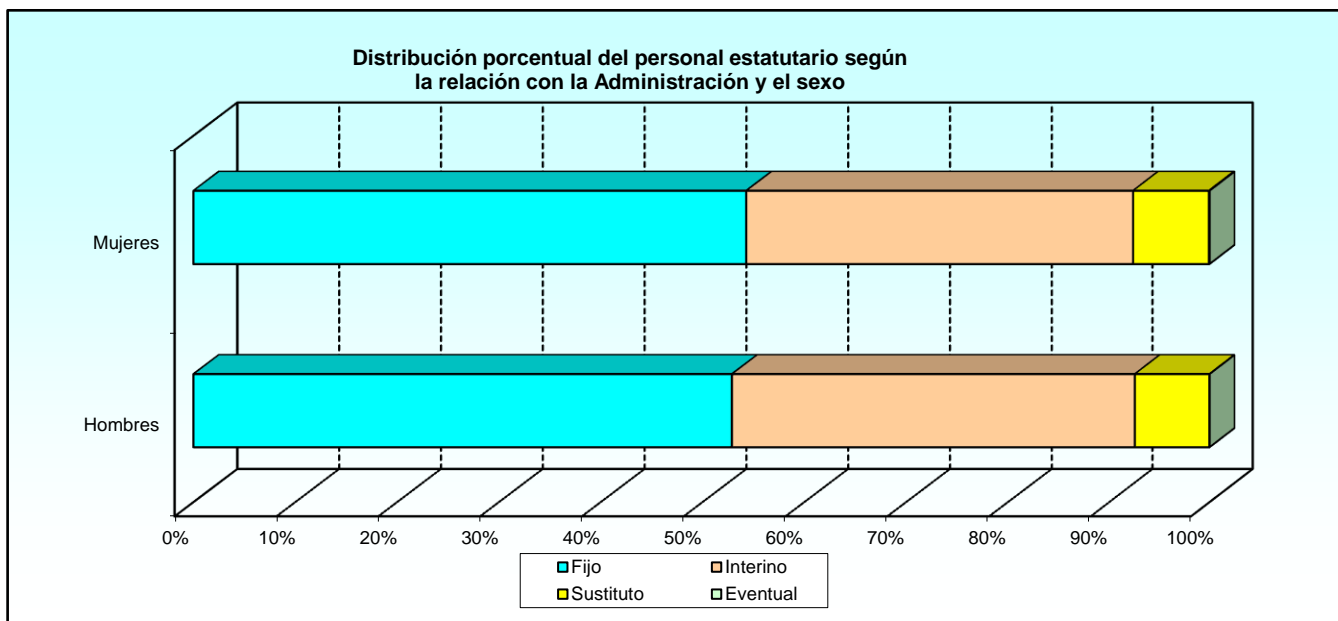
2.1.3.1. Personal estatutario según el grupo y subgrupos de clasificación.

GRUPO Y SUBGRUPOS	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	2.443	605	1.838
A1	432	131	301
A2	774	114	660
C1	184	60	124
C2	642	89	553
E	411	211	200

2.1.3. Estudio por sexo.

2.1.3.2. Personal estatutario distribuido según la relación con la Administración.

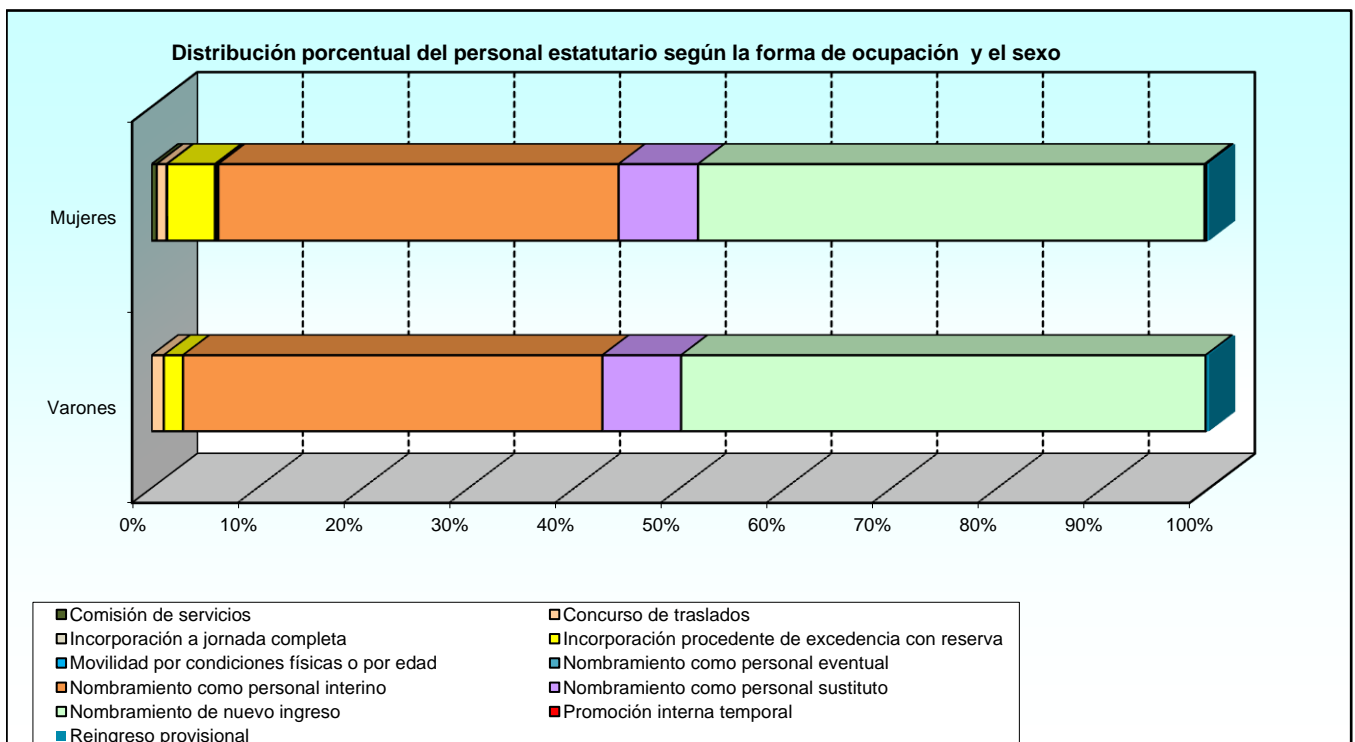
RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	2.443	605	1.838
Fijo	1.318	320	998
Interino	940	240	700
Sustituto	184	45	139
Eventual	1	-	1



2.1.3. Estudio por sexo.

2.1.3.3. Personal estatutario según la forma de ocupación del puesto de trabajo.

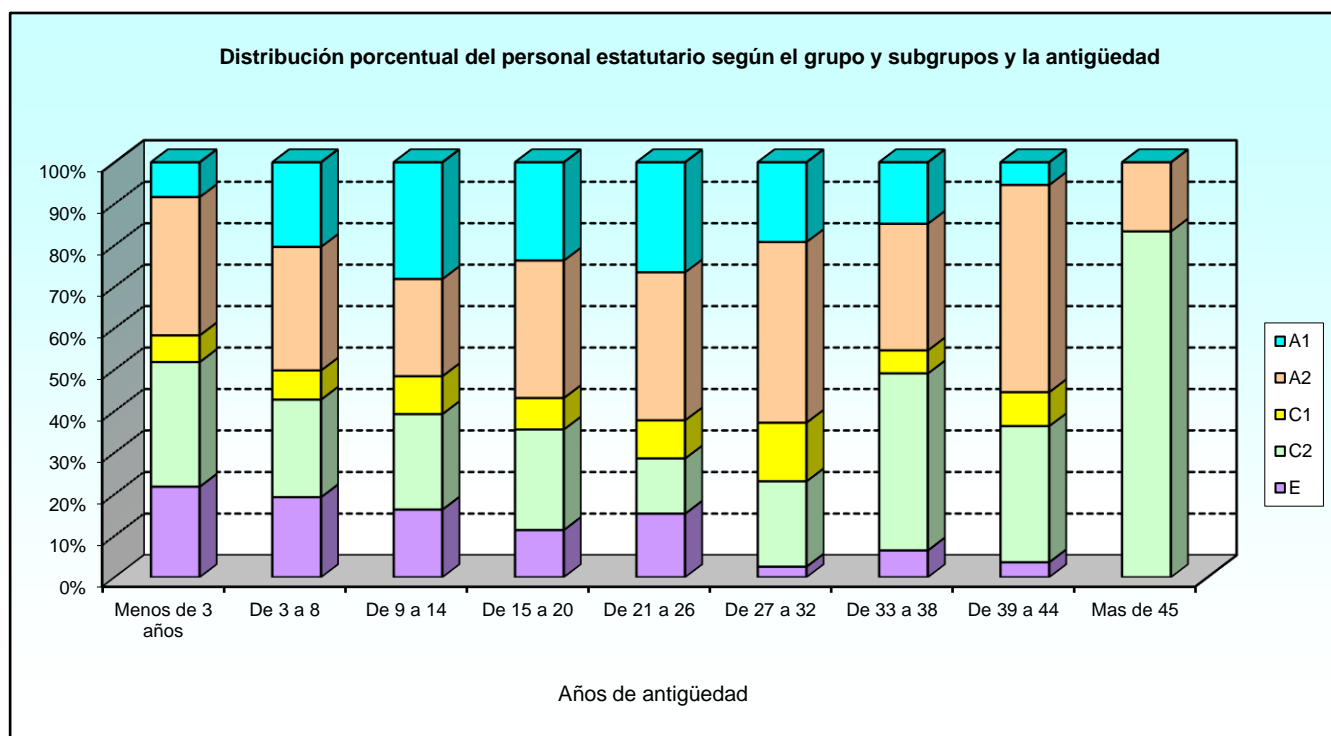
FORMA DE OCUPACIÓN	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	2.443	605	1.838
Comisión de servicios	9	-	9
Concurso de traslados	24	7	17
Incorporación a jornada completa	1	-	1
Incorporación procedente de excedencia con reserva	94	11	83
Movilidad por condiciones físicas o por edad	3	-	3
Nombramiento como personal eventual	3	-	3
Nombramiento como personal interino	935	240	695
Nombramiento como personal sustituto	183	45	138
Nombramiento de nuevo ingreso	1.179	300	879
Promoción interna temporal	3	-	3
Reingreso provisional	7	2	5
No consta	2	-	2



2.1.4. Estudio por la antigüedad.

2.1.4.1. Personal estatutario según el grupo y subgrupos de clasificación.

GRUPO Y SUBGRUPOS	TOTAL	ANTIGÜEDAD								
		Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 a 44 años	Más de 45 años
TOTAL	2.443	716	711	405	211	98	78	108	110	6
A1	432	60	145	114	50	26	15	16	6	-
A2	774	239	212	95	70	35	34	33	55	1
C1	184	46	50	37	16	9	11	6	9	-
C2	642	215	167	93	51	13	16	46	36	5
E	411	156	137	66	24	15	2	7	4	-



2.1.4. Estudio por la antigüedad.

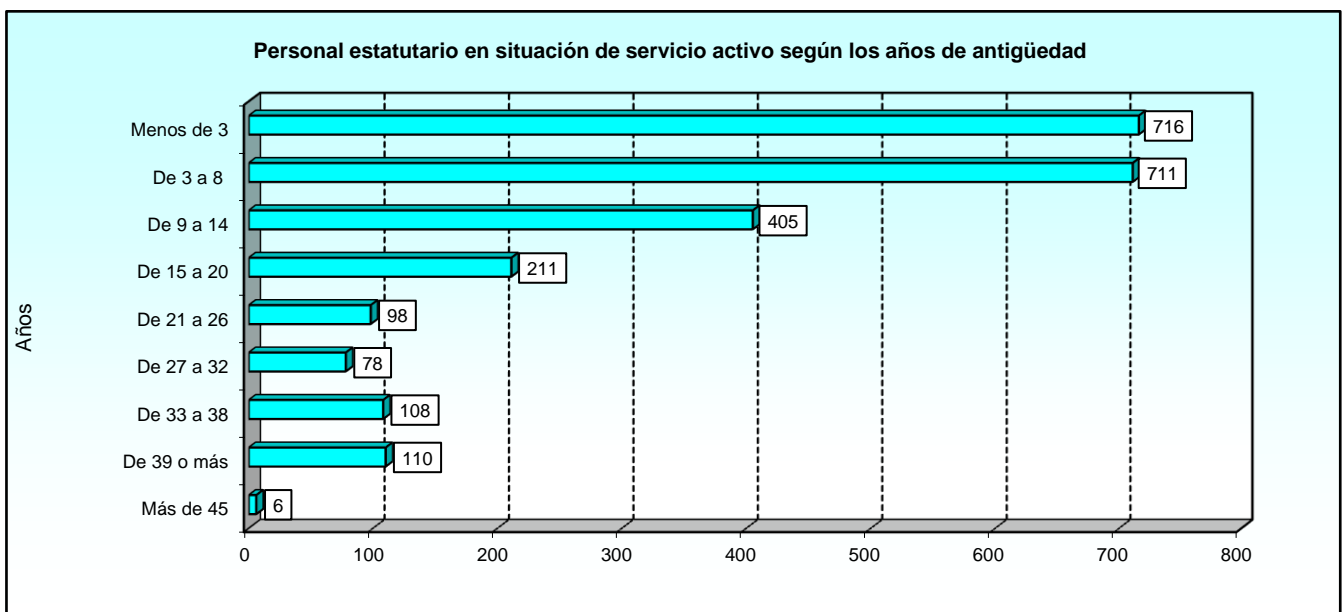
2.1.4.2. Personal estatutario según la relación con la administración

RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN	TOTAL	ANTIGÜEDAD								
		Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 a 44 años	Más de 45 años
TOTAL	2.443	716	711	405	211	98	78	108	110	6
Fijo	1.318	56	328	341	198	94	78	107	110	6
Interino	940	518	352	53	13	4	-	-	-	-
Sustituto	184	142	31	10	-	-	-	1	-	-
Eventual	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-

2.1.4. Estudio por la antigüedad.

2.1.4.3. Personal estatutario según la forma de ocupación del puesto de trabajo.

FORMA DE OCUPACIÓN	TOTAL	ANTIGÜEDAD								
		Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 a 44 años	Más de 45 años
TOTAL	2.443	716	711	405	211	98	78	108	110	6
Comisión de servicios	9	-	-	-	4	3	1	-	1	-
Concurso de traslados	24	-	-	-	4	2	10	5	3	-
Incorporación a jornada completa	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Incorporación procedente de excedencia con rese	94	1	12	25	17	11	9	13	6	-
Movilidad por condiciones físicas o por edad	3	-	-	-	-	1	1	-	1	-
Nombramiento como personal eventual	3	2	-	1	-	-	-	-	-	-
Nombramiento como personal interino	935	514	352	53	12	4	-	-	-	-
Nombramiento como personal sustituto	183	141	31	10	-	-	-	1	-	-
Nombramiento de nuevo ingreso	1.179	55	316	316	174	75	53	85	99	6
Promoción interna temporal	3	-	-	-	-	-	1	2	-	-
Reingreso provisional	7	-	-	-	-	2	3	2	-	-
No consta	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-

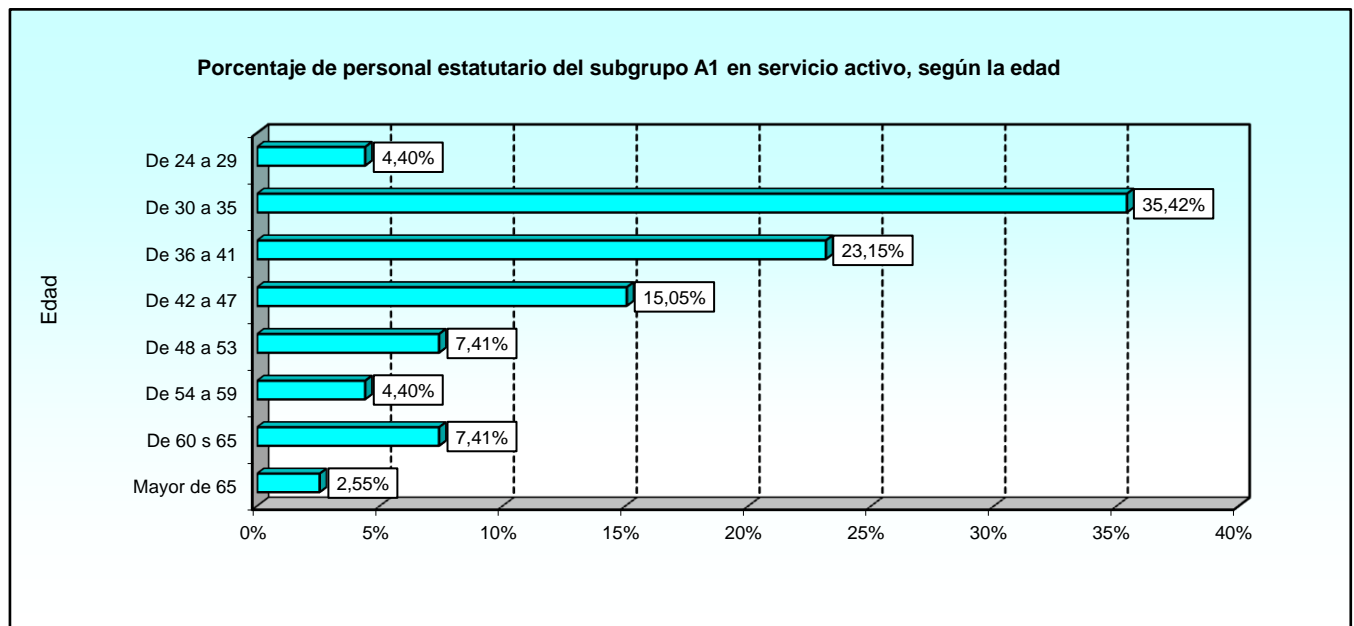


2.2. Subgrupo A1.

2.2.1. Estudio por categoría profesional.

2.2.1.1. Personal estatutario según la edad.

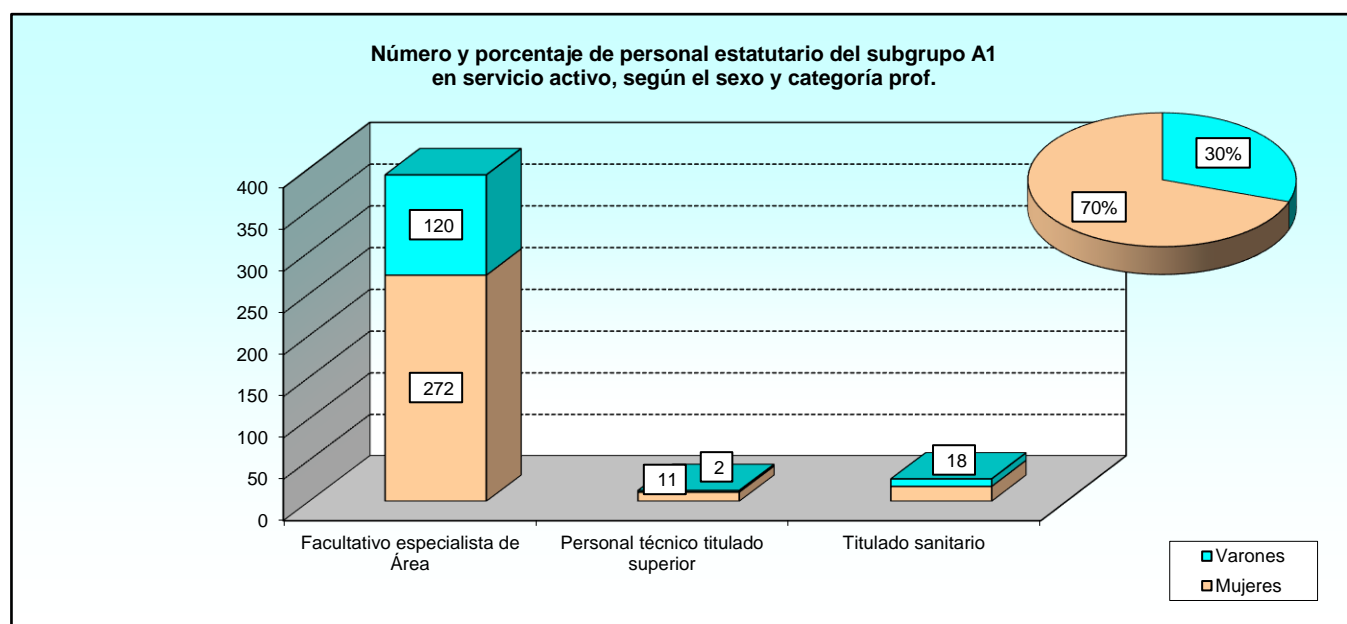
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	EDAD								
		De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años	Más de 65 años
TOTAL	432	1	19	153	100	65	32	19	32	11
Facultativo especialista de Área	392	-	17	144	97	59	26	16	24	9
Personal técnico titulado superior	13	1	2	3	-	2	3	-	2	-
Titulado sanitario	27	-	-	6	3	4	3	3	6	2



2.2.1. Estudio por categoría profesional.

2.2.1.2. Personal estatutario según el sexo.

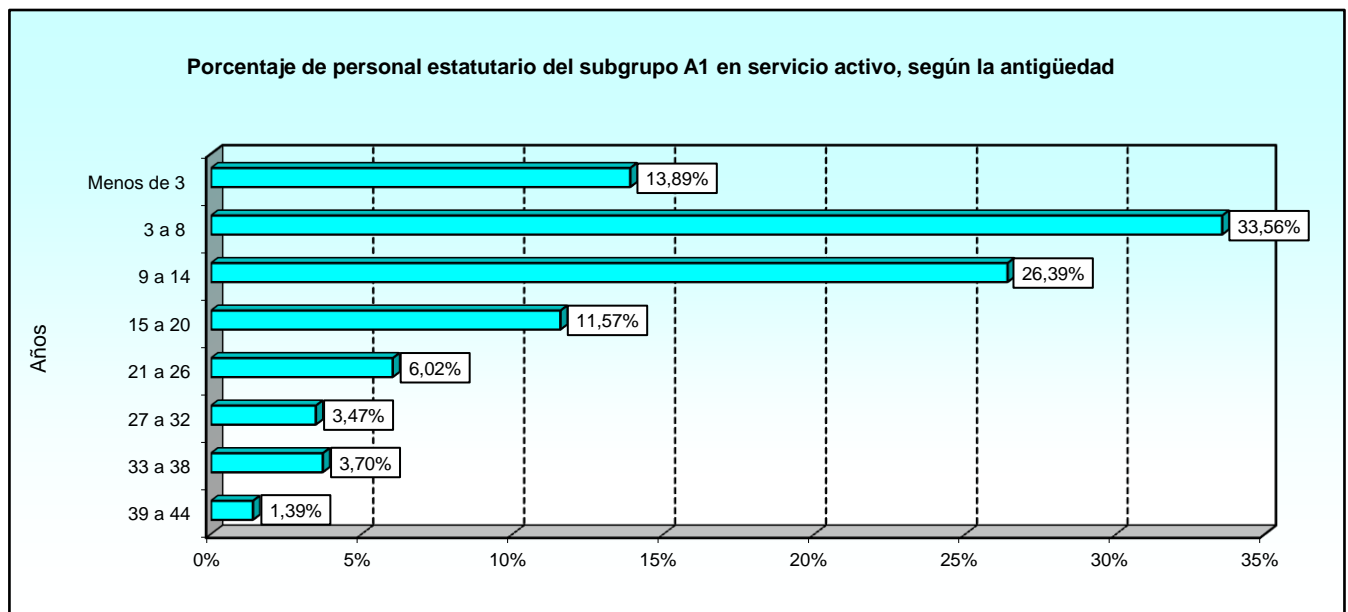
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	432	131	301
Facultativo especialista de Área	392	120	272
Personal técnico titulado superior	13	2	11
Titulado sanitario	27	9	18



2.2.1. Estudio por categoría profesional.

2.2.1.3. Personal estatutario según la antigüedad.

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	ANTIGÜEDAD								
		Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 a 44 años	Más de 45 años
TOTAL	432	60	145	114	50	26	15	16	6	0
Facultativo especialista de Área	392	51	138	106	47	21	10	14	5	-
Personal técnico titulado superior	13	5	4	2	-	-	1	-	1	-
Titulado sanitario	27	4	3	6	3	5	4	2	-	-

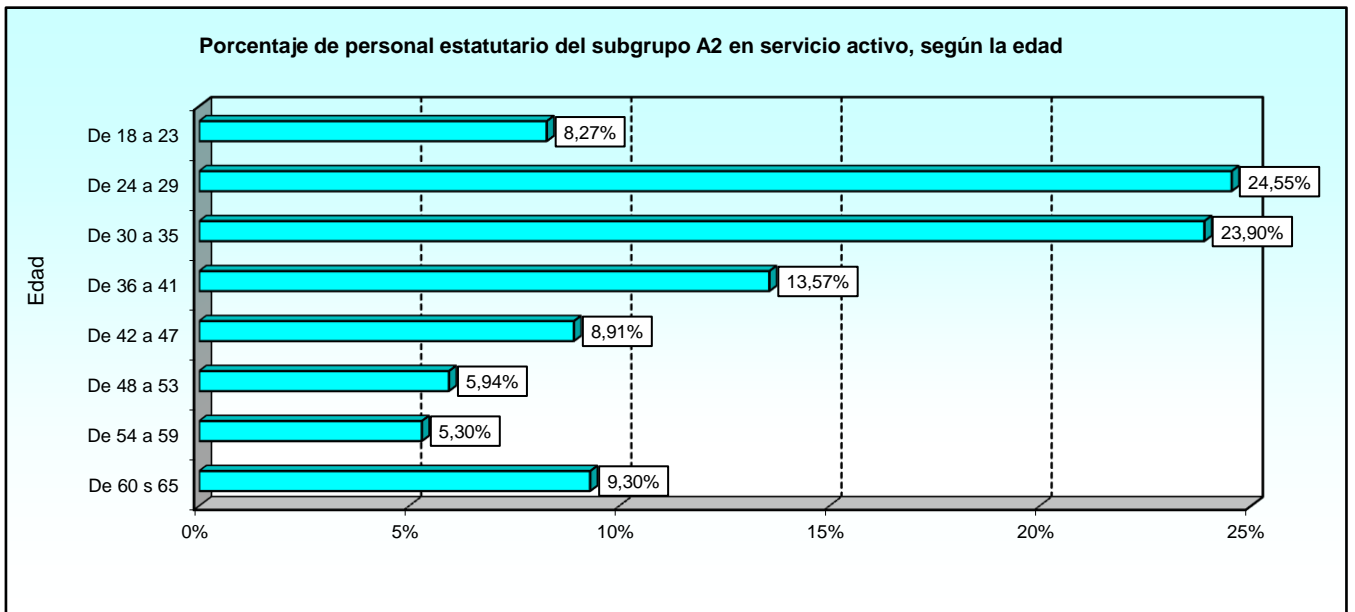


2.3. Subgrupo A2.

2.3.1. Estudio por categoría profesional.

2.3.1.1. Personal estatutario según la edad.

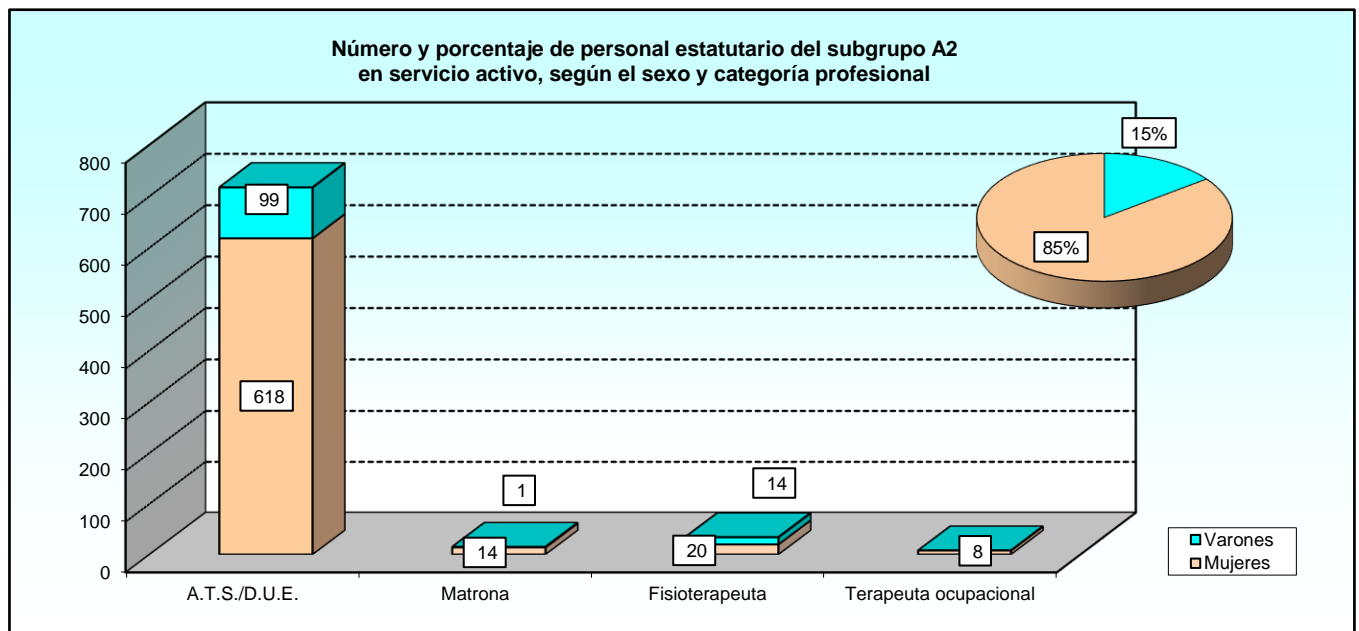
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	EDAD								
		De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años	Mayor de 65 años
TOTAL	774	64	190	185	105	69	46	41	72	2
A.T.S./D.U.E.	717	64	186	170	97	64	39	31	65	1
Matrona	15	-	3	4	2	-	-	-	5	1
Fisioterapeuta	34	-	1	10	2	5	6	9	1	-
Terapeuta ocupacional	8	-	-	1	4	-	1	1	1	-



2.3.1. Estudio por categoría profesional.

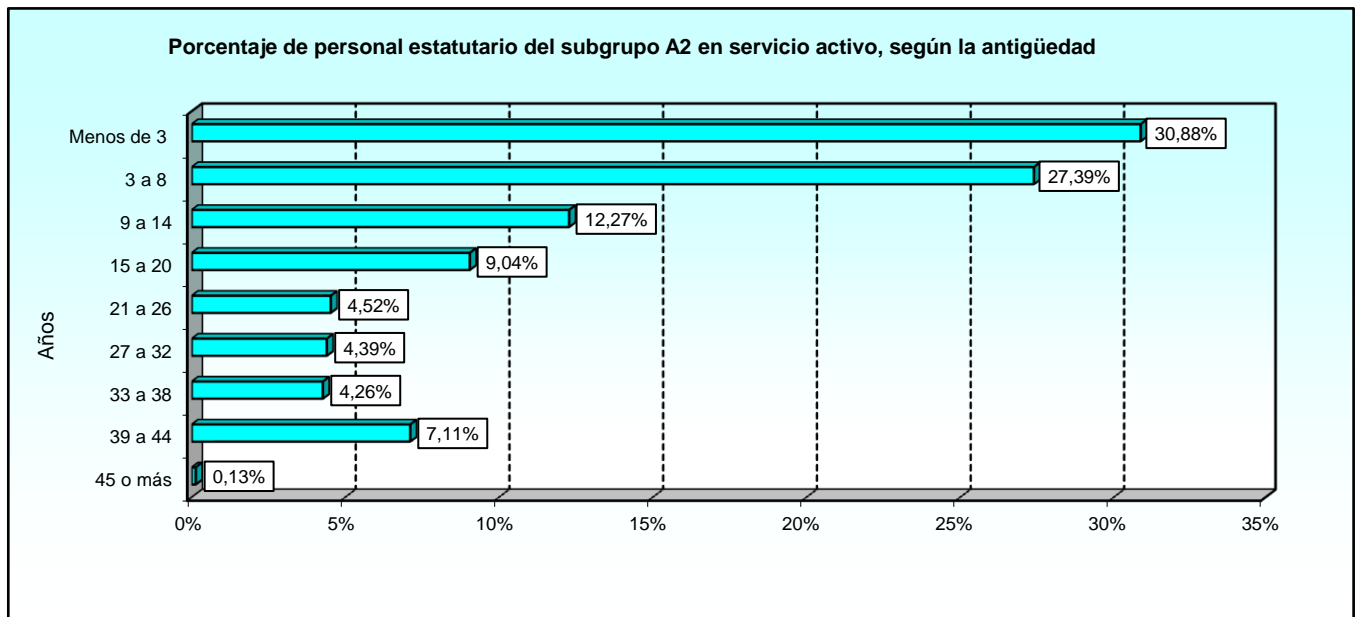
2.3.1.2. Personal estatutario según el sexo.

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	774	114	660
A.T.S./D.U.E.	717	99	618
Matrona	15	1	14
Fisioterapeuta	34	14	20
Terapeuta ocupacional	8	-	8



2.3.1. Estudio por categoría profesional.
2.3.1.3. Personal estatutario según la antigüedad.

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	ANTIGÜEDAD								
		Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 a 44 años	De 45 o más años
TOTAL	774	239	212	95	70	35	34	33	55	1
A.T.S./D.U.E.	717	229	194	91	67	34	26	24	51	1
Matrona	15	-	8	1	-	-	1	1	4	-
Fisioterapeuta	34	6	9	3	2	1	7	6	-	-
Terapeuta ocupacional	8	4	1	-	1	-	-	2	-	-

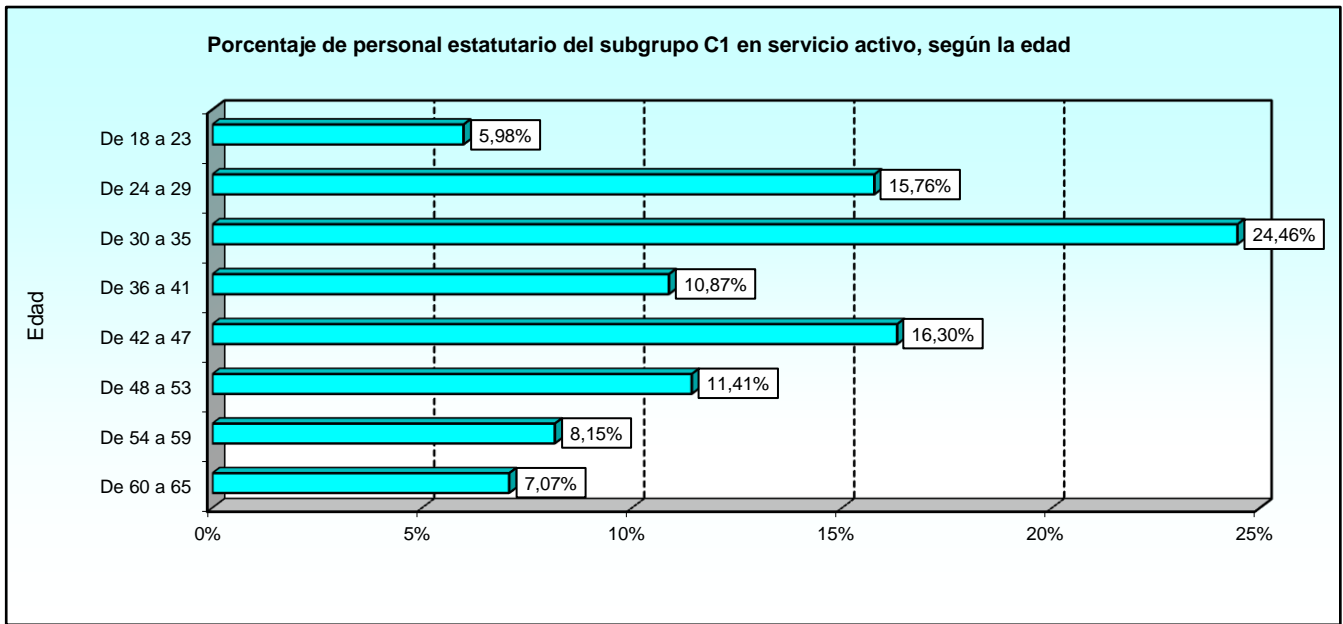


2.4. Subgrupo C1.

2.4.1. Estudio por categoría profesional.

2.4.1.1. Personal estatutario según la edad.

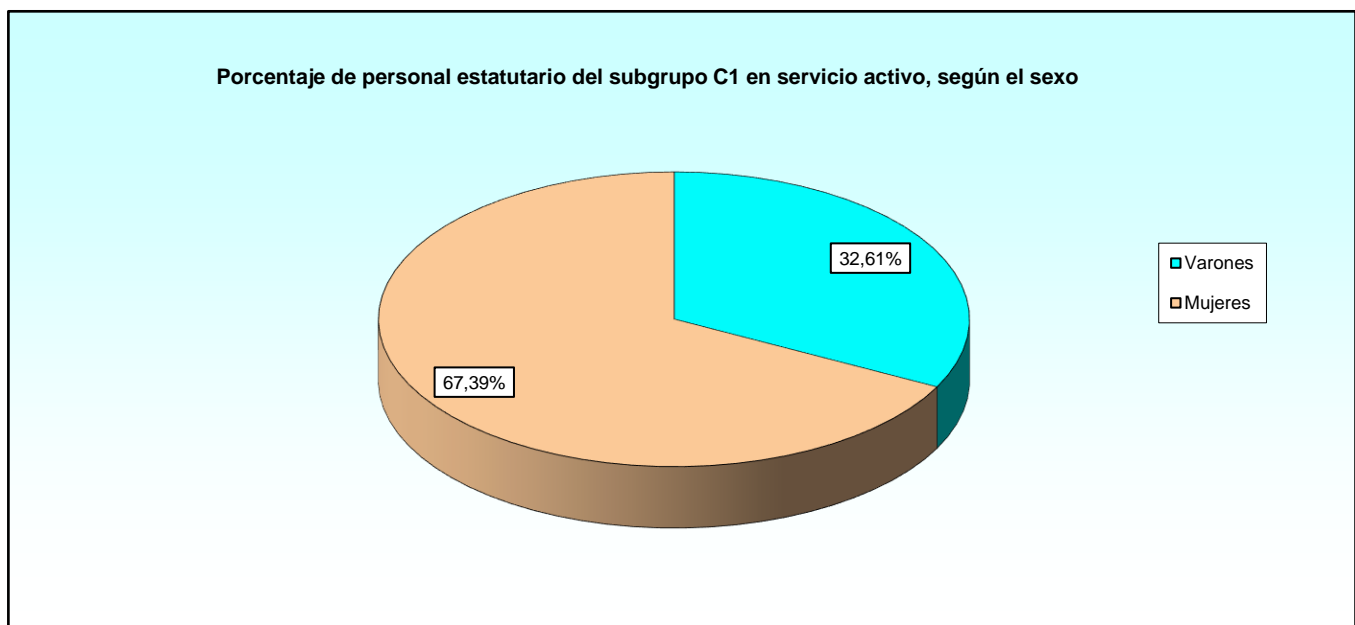
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	EDAD								
		De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años	Más de 65 años
TOTAL	184	11	29	45	20	30	21	15	13	0
Técnico especialista	184	11	29	45	20	30	21	15	13	-



2.4.1. Estudio por categoría profesional.

2.4.1.2. Personal estatutario según el sexo.

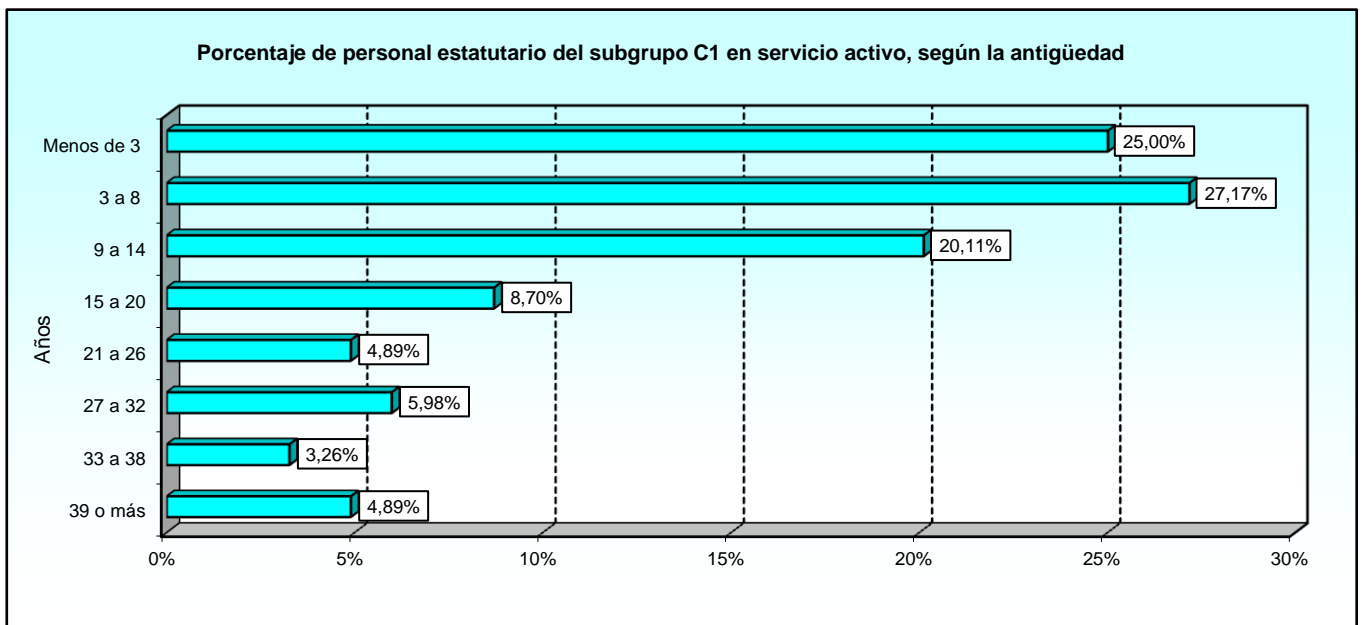
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	184	60	124
Técnico especialista	184	60	124



2.4.1. Estudio por categoría profesional.

2.4.1.3. Personal estatutario según la antigüedad.

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	ANTIGÜEDAD							
		Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 o más años
TOTAL	184	46	50	37	16	9	11	6	9
Técnico especialista	184	46	50	37	16	9	11	6	9

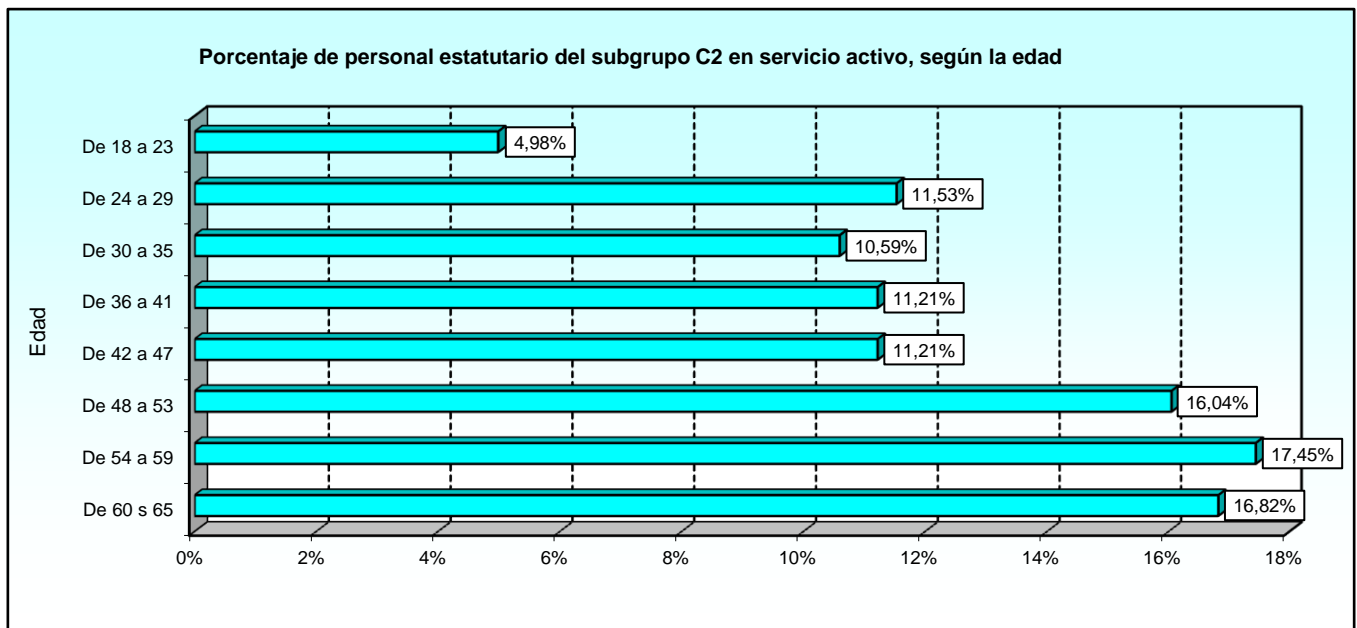


2.5. Subgrupo C2.

2.5.1. Estudio por categoría profesional.

2.5.1.1. Personal estatutario según la edad.

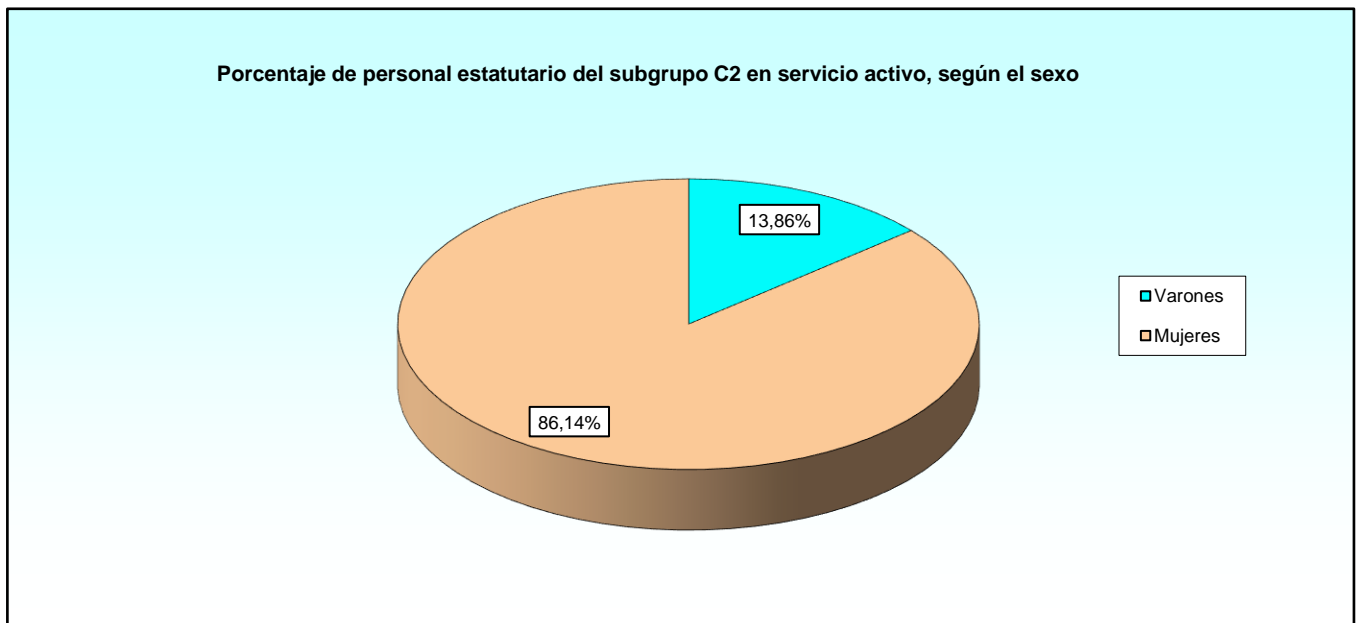
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	EDAD								
		De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años	Más de 65 años
TOTAL	642	32	74	68	72	72	103	112	108	1
Auxiliar de enfermería	642	32	74	68	72	72	103	112	108	1



2.5.1. Estudio por categoría profesional.

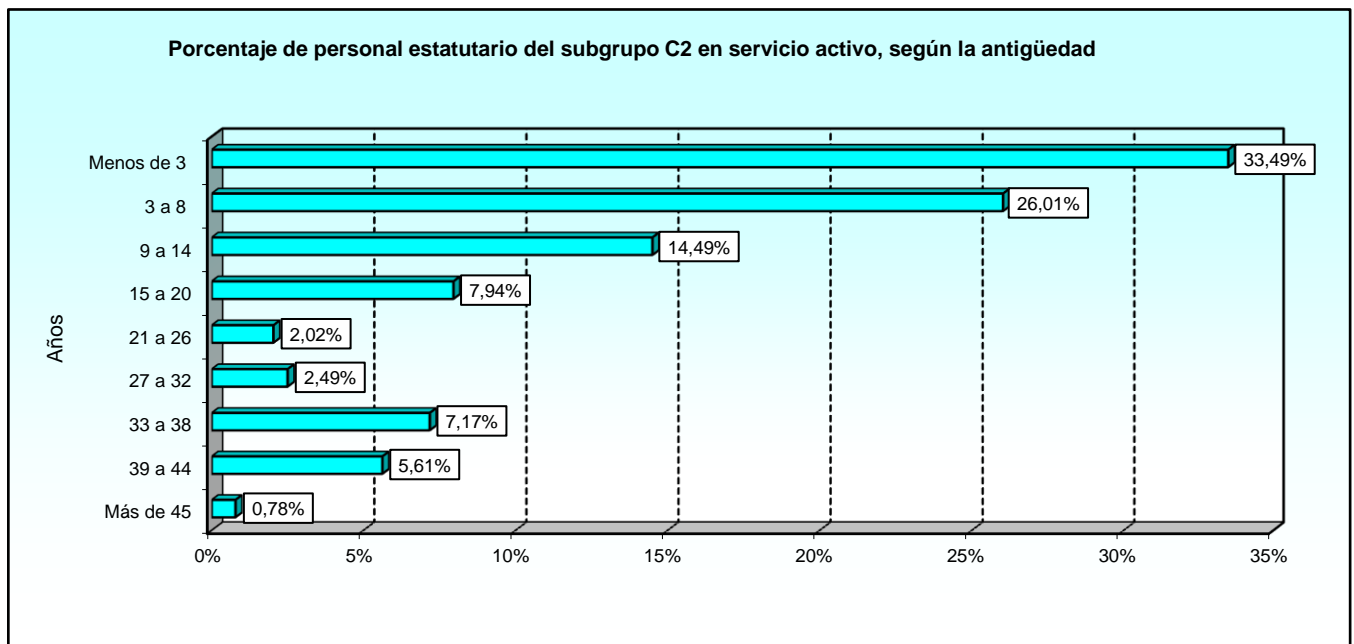
2.5.1.2. Personal estatutario según el sexo.

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	642	89	553
Auxiliar de enfermería	642	89	553



2.5.1. Estudio por categoría profesional.
2.5.1.3. Personal estatutario según la antigüedad.

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	ANTIGÜEDAD								
		Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 a 44 o más años	Más de 45 años
TOTAL	642	215	167	93	51	13	16	46	36	5
Auxiliar de enfermería	642	215	167	93	51	13	16	46	36	5

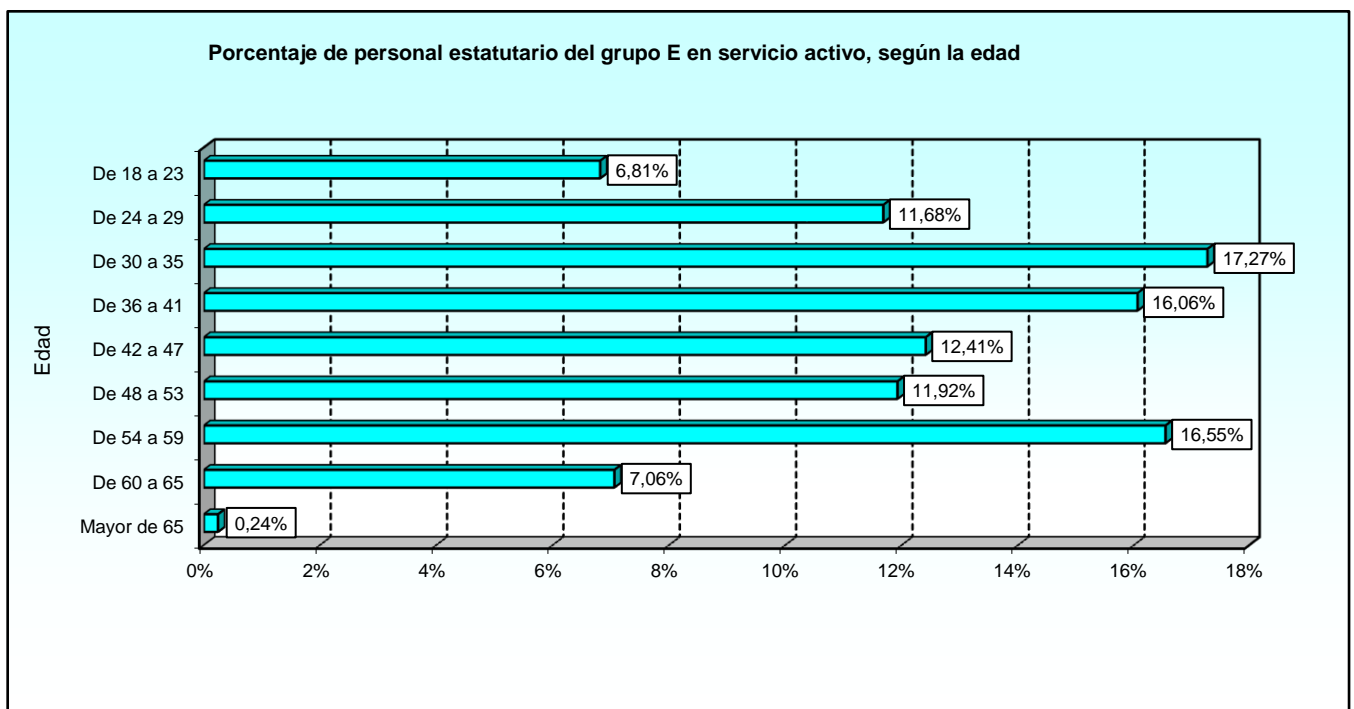


2.6. Grupo E.

2.6.1. Estudio por categoría profesional.

2.6.1.1. Personal estatutario según la edad.

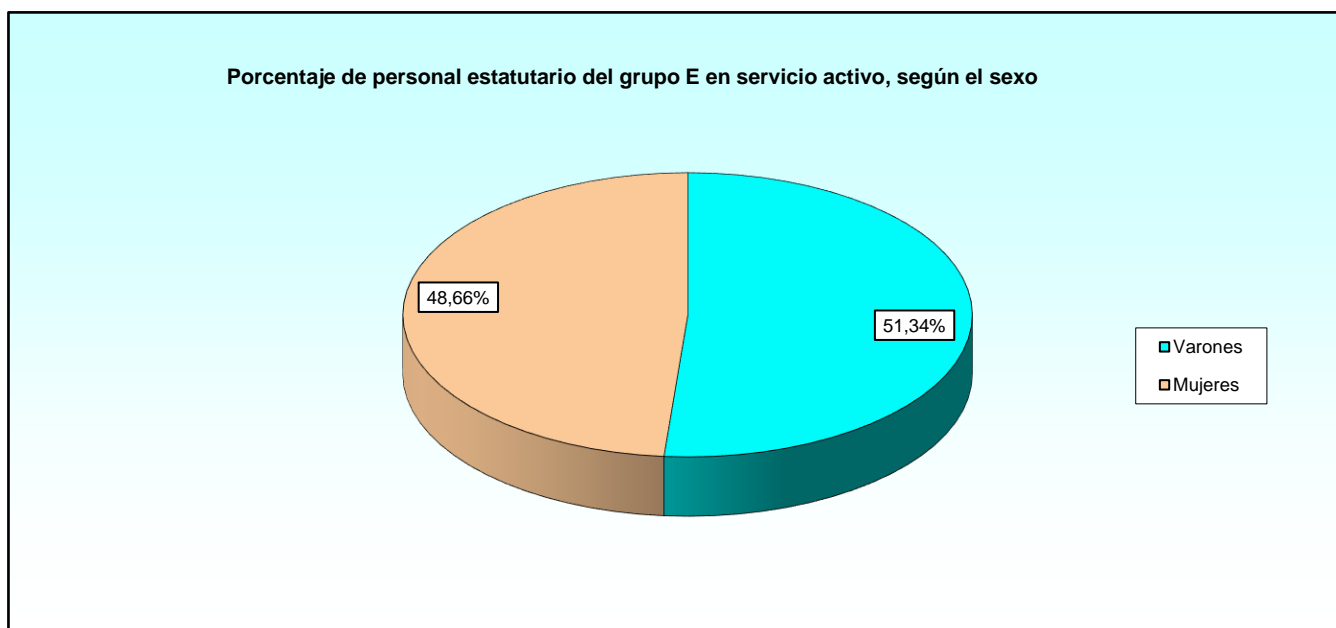
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	EDAD									
		De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años	Más de 65 años	No consta
TOTAL	411	28	48	71	66	51	49	68	29	1	0
Celador	411	28	48	71	66	51	49	68	29	1	-



2.6.1. Estudio por categoría profesional.

2.6.1.2. Personal estatutario según el sexo.

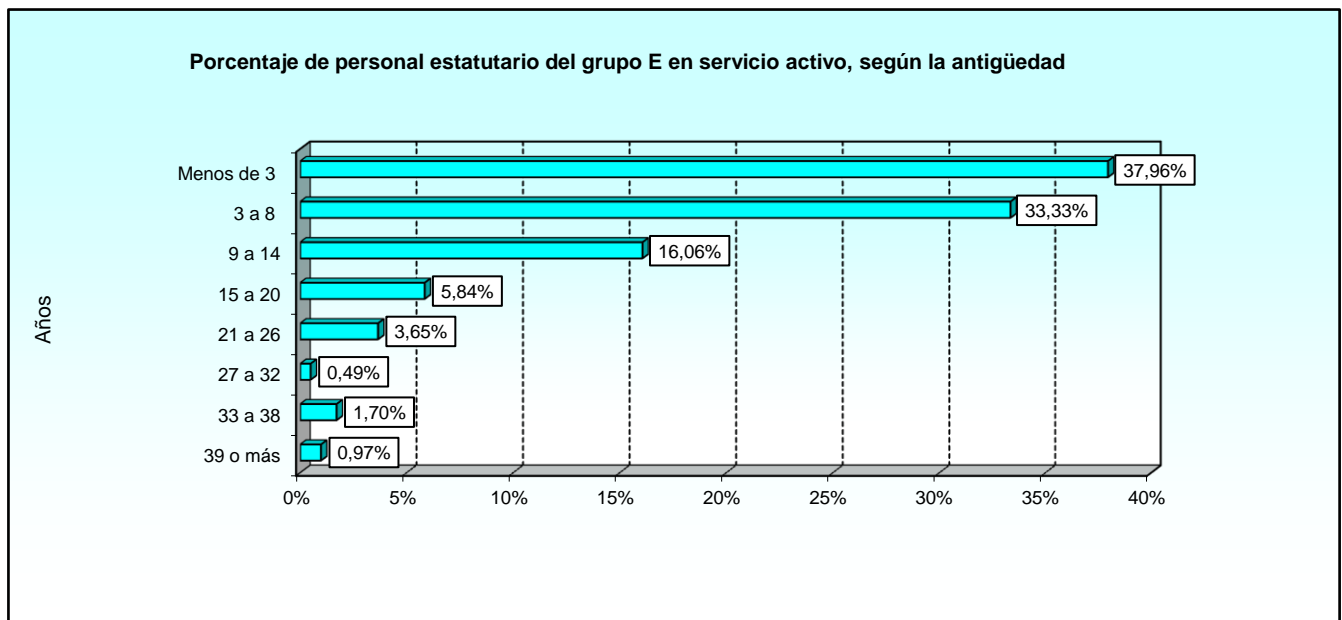
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	411	211	200
Celador	411	211	200



2.6.1. Estudio por categoría profesional.

2.6.1.3. Personal estatutario según la antigüedad.

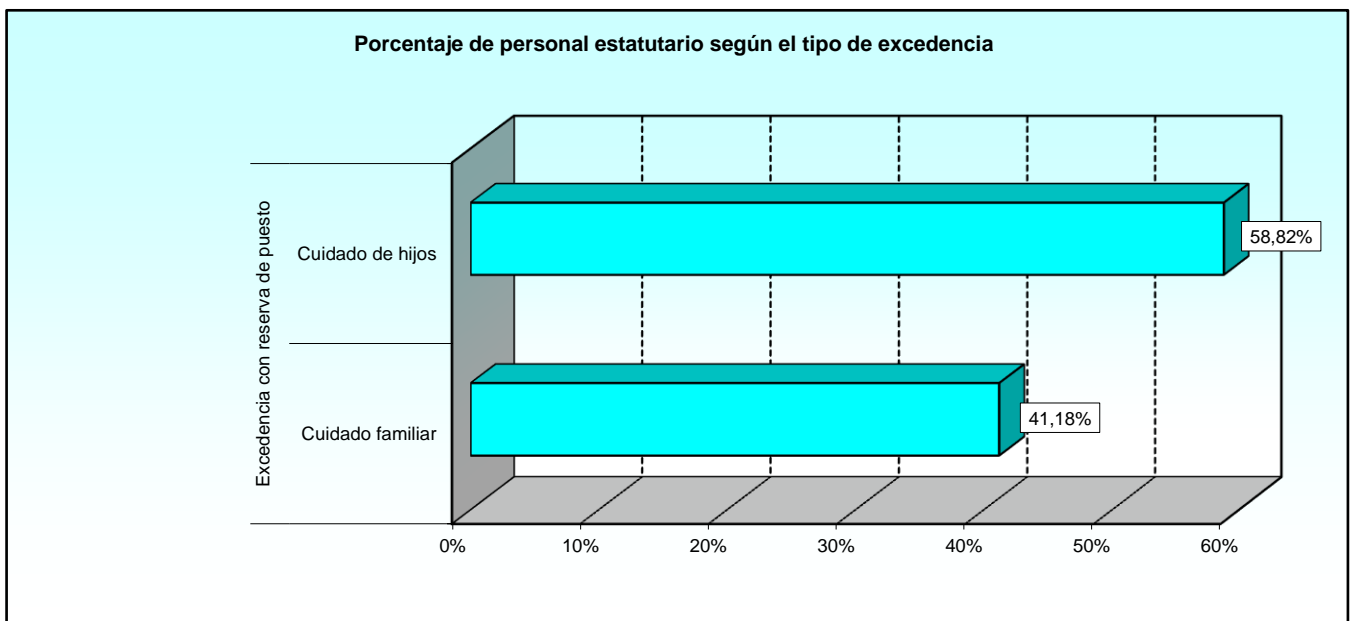
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	ANTIGÜEDAD							
		Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 o más años
TOTAL	411	156	137	66	24	15	2	7	4
Celador	411	156	137	66	24	15	2	7	4



3. EXCEDENCIAS

3. Excedencias.**3.1. Resumen por grupo y subgrupos de clasificación.****3.1.1. Estudio por el tipo de excedencia.****3.1.1.1. Personal estatutario según el grupo o subgrupos.**

EXCEDENCIAS	TOTAL	GRUPO Y SUBGRUPOS				
		A1	A2	C1	C2	E
TOTAL	17	10	6	0	1	0
Cuidado de hijos	10	5	4	0	1	0
Cuidado familiar	7	5	2	0	0	0

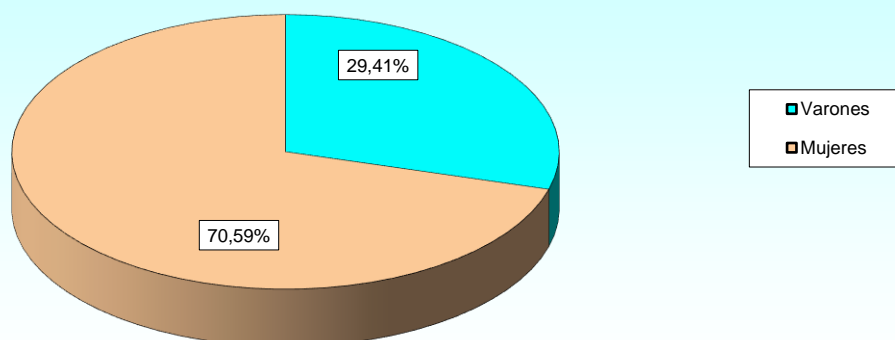


3.1.1. Estudio por el tipo de excedencia.

3.1.1.2. Personal estatutario según el sexo.

EXCEDENCIAS	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	17	5	12
Cuidado de hijos	10	2	8
Cuidado familiar	7	3	4

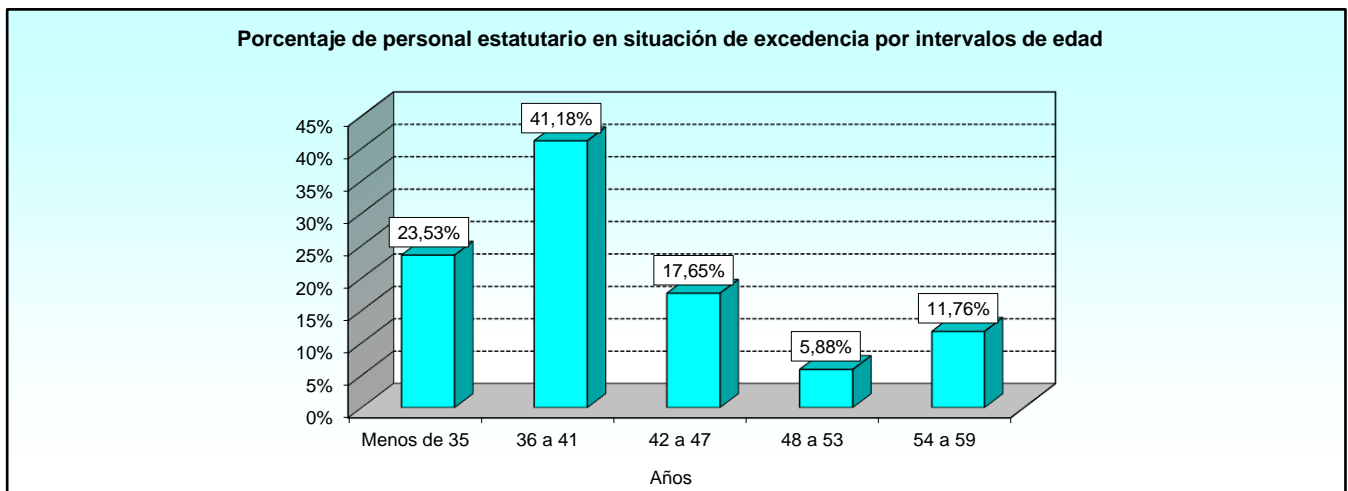
Porcentaje de personal estatutario en situación de excedencia según el sexo



3.1.1. Estudio por el tipo de excedencia.

3.1.1.3. Personal estatutario según la edad.

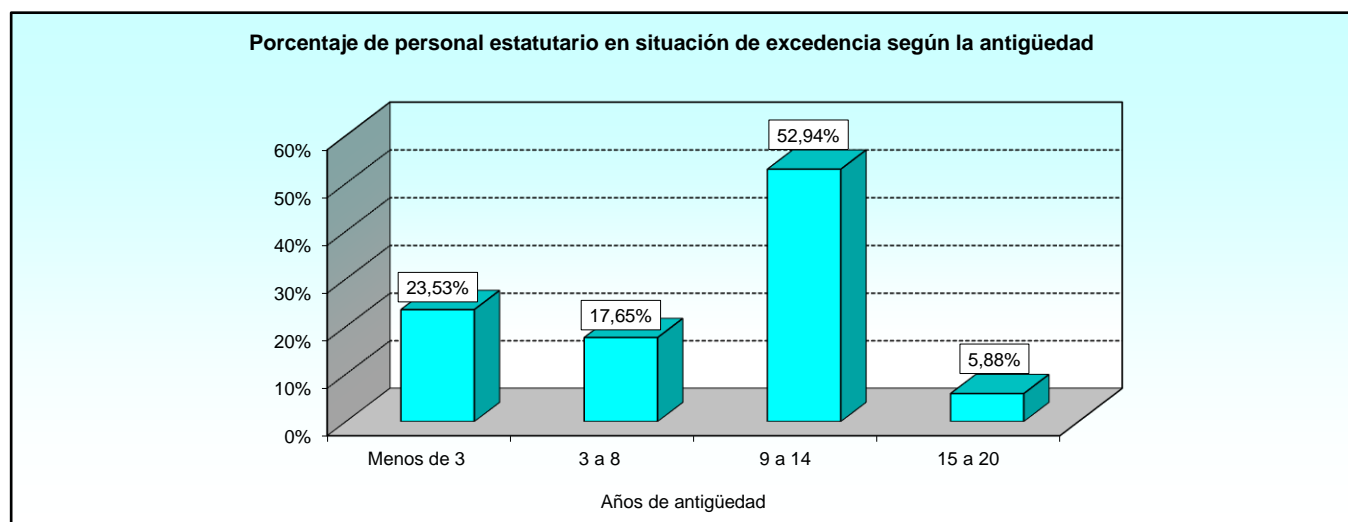
EXCEDENCIAS	TOTAL	EDAD								
		De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años	Más de 65 años
TOTAL	17	0	0	4	7	3	1	2	0	0
Cuidado de hijos	10	0	0	3	5	1	0	1	0	0
Cuidado familiar	7	0	0	1	2	2	1	1	0	0



3.1.1. Estudio por el tipo de excedencia.

3.1.1.4. Personal estatutario según la antigüedad.

EXCEDENCIAS	TOTAL	ANTIGÜEDAD							
		Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 o más años
TOTAL	17	4	3	9	1	0	0	0	0
Cuidado de hijos	10	2	1	7	0	0	0	0	0
Cuidado familiar	7	2	2	2	1	0	0	0	0



4. DIRECTIVOS

4. Directivos.

4.1. Resumen general.

4.1.1. Estudio por categoría profesional.

4.1.1.1. Personal con nombramiento directivo según la edad.

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	EDAD							
		De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años
TOTAL	3	0	0	0	0	0	0	0	3
A.T.S./D.U.E.	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Subdirector de enfermería	2	-	-	-	-	-	-	-	2

4.1.1. Estudio por categoría profesional.

4.1.1.2. Personal con nombramiento directivo según el sexo.

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	3	0	3
A.T.S./D.U.E.	1	-	1
Subdirector de enfermería	2	-	2

4.1.1. Estudio por categoría profesional.

4.1.1.3. Personal con nombramiento directivo según la antigüedad.

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	ANTIGÜEDAD							
		Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 o más años
TOTAL	3	0	0	0	0	0	0	1	2
A.T.S./D.U.E.	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Subdirector de enfermería	2	-	-	-	-	-	-	1	1

5. EVENTUAL/SUSTITUCIÓN GUARDIAS

5. Eventual/Sustitución guardias

5.1. Resumen general.

5.1.1. Estudio por categoría profesional.

5.1.1.1. Personal eventual/sustitución guardias según la edad.

5.1.1. Estudio por categoría profesional.

5.1.1.2. Personal eventual/sustitución para guardias según el sexo.

5.1.1. Estudio por categoría profesional.

5.1.1.3. Personal eventual/sustitución para guardias según la antigüedad.

Eliminadas las tablas 5.1.1.1., 5.1.1.2. y 5.1.1.3. por protección de datos.

5. Eventual/Sustitución guardias

5.1. Resumen general.

5.1.2. Estudio por especialidad.

5.1.2.1. Personal eventual para guardias según la edad.

5.1.2. Estudio por especialidad.

5.1.2.2. Personal eventual para guardias según el sexo.

5.1.2. Estudio por especialidad.

5.1.2.3. Personal eventual para guardias según la antigüedad.

Eliminadas las tablas 5.1.2.1., 5.1.2.2. y 5.1.2.3. por protección de datos.

6. COMISIÓN DE SERVICIO EN OTRO DEPARTAMENTO

6. Comisión de servicio en otro departamento.**6.1. Resumen general.****6.1.1. Estudio por categoría profesional.****6.1.1.1. Personal en comisión de servicio según la edad.**

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	EDAD							
		De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años
TOTAL	6	0	0	0	1	1	2	1	1
Facultativo especialista de Área	4	-	-	-	1	1	-	1	1
Técnico especialista	2	-	-	-	-	-	2	-	-

6.1.1. Estudio por categoría profesional.**6.1.1.2. Personal en comisión de servicio según el sexo.**

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	6	0	6
Facultativo especialista de Área	4	-	4
Técnico especialista	2	-	2

6.1.1. Estudio por categoría profesional.**6.1.1.3. Personal en comisión de servicio según la antigüedad.**

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL	ANTIGÜEDAD							
		Menos de 3 años	De 3 a 8 años	De 9 a 14 años	De 15 a 20 años	De 21 a 26 años	De 27 a 32 años	De 33 a 38 años	De 39 o más años
TOTAL	6	1	1	1	1	0	2	0	0
Facultativo especialista de Área	4	-	1	1	-	-	2	-	-
Técnico especialista	2	1	-	-	1	-	-	-	-

6.1.2. Estudio por especialidad.

6.1.2.1. Personal en comisión de servicio según la edad.

ESPECIALIDAD	TOTAL	EDAD							
		De 18 a 23 años	De 24 a 29 años	De 30 a 35 años	De 36 a 41 años	De 42 a 47 años	De 48 a 53 años	De 54 a 59 años	De 60 a 65 años
TOTAL	6	0	0	0	1	1	2	1	1
F.E.A. en Análisis clínicos- bioquímica	1	-	-	-	-	-	-	-	1
F.E.A. en Obstetricia y ginecología	1	-	-	-	-	1	-	-	-
F.E.A. en Oftalmología	1	-	-	-	1	-	-	-	-
F.E.A. en Radiodiagnóstico	1	-	-	-	-	-	-	1	-
Técnico especialista Medicina nuclear	1	-	-	-	-	-	1	-	-
Técnico especialista Radiodiagnóstico	1	-	-	-	-	-	1	-	-

6.1.2. Estudio por especialidad.

6.1.2.2. Personal en comisión de servicio según el sexo.

ESPECIALIDAD	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	6	0	6
F.E.A. en Análisis clínicos- bioquímica	1	-	1
F.E.A. en Obstetricia y ginecología	1	-	1
F.E.A. en Oftalmología	1	-	1
F.E.A. en Radiodiagnóstico	1	-	1
Técnico especialista Medicina nuclear	1	-	1
Técnico especialista Radiodiagnóstico	1	-	1

6.1.2. Estudio por especialidad.

6.1.2.3. Personal en comisión de servicio según la antigüedad.

ESPECIALIDAD	TOTAL	ANTIGÜEDAD							
		Menos	De	De	De	De	De 27	De	De 39
TOTAL	6	1	1	1	1	0	2	0	0
F.E.A. en Análisis clínicos- bioquímica	1	-	-	-	-	-	1	-	-
F.E.A. en Obstetricia y ginecología	1	-	-	1	-	-	-	-	-
F.E.A. en Oftalmología	1	-	1	-	-	-	-	-	-
F.E.A. en Radiodiagnóstico	1	-	-	-	-	-	1	-	-
Técnico especialista Medicina nuclear	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Técnico especialista Radiodiagnóstico	1	-	-	-	1	-	-	-	-

ÍNDICES DE TABLAS

1. SITUACIONES

1.1. Resumen general

Pág.

1.1.1. Estudio por el tipo de situación	
1.1.1.1. Personal estatutario según el grupo y subgrupos de clasificación.....	1-3
1.1.1.2. Personal estatutario según el sexo.....	1-4
1.1.1.3. Personal estatutario según la relación con la Administración.....	1-5

2. SERVICIO ACTIVO

2.1. Grupo y subgrupos de clasificación

2.1.1. Resumen general	
2.1.1.1. Personal estatutario según la forma de ocupación del puesto de trabajo.....	2-3
2.1.1.2. Personal estatutario según la categoría profesional.....	2-4
2.1.1.3. Personal estatutario según la especialidad.....	2-5
2.1.1.4. Evolución interanual de los colectivos.....	2-7
2.1.1.5. Evolución interanual de las edades medias.....	2-8
2.1.2. Estudio por la edad	
2.1.2.1. Personal estatutario según el grupo y subgrupos de clasificación.....	2-9
2.1.2.2. Personal estatutario según la relación con la Administración.....	2-9
2.1.2.3. Personal estatutario según la forma de ocupación del puesto de trabajo.....	2-10
2.1.3. Estudio por sexo	
2.1.3.1. Personal estatutario según el grupo y subgrupos de clasificación.....	2-11
2.1.3.2. Personal estatutario según la relación con la Administración.....	2-11
2.1.3.3. Personal estatutario según la forma de ocupación del puesto de trabajo.....	2-12
2.1.4. Estudio por la antigüedad	
2.1.4.1. Personal estatutario según el grupo y subgrupos de clasificación.....	2-13
2.1.4.2. Personal estatutario según la relación con la Administración.....	2-14
2.1.4.3. Personal estatutario según la forma de ocupación del puesto de trabajo.....	2-14

2.2. Subgrupo A1

2.2.1. Estudio por categoría profesional	
2.2.1.1. Personal estatutario según la edad.....	2-15
2.2.1.2. Personal estatutario según el sexo.....	2-16
2.2.1.3. Personal estatutario según la antigüedad.....	2-17

2.3. Subgrupo A2

2.3.1. Estudio por categoría profesional	
2.3.1.1. Personal estatutario según la edad.....	2-18
2.3.1.2. Personal estatutario según el sexo.....	2-19
2.3.1.3. Personal estatutario según la antigüedad.....	2-20

2.4. Subgrupo C1

2.4.1. Estudio por categoría profesional	
2.4.1.1. Personal estatutario según la edad.....	2-21
2.4.1.2. Personal estatutario según el sexo.....	2-22
2.4.1.3. Personal estatutario según la antigüedad.....	2-23

2.5. Subgrupo C2

2.5.1. Estudio por categoría profesional	
2.5.1.1. Personal estatutario según la edad.....	2-24
2.5.1.2. Personal estatutario según el sexo.....	2-25
2.5.1.3. Personal estatutario según la antigüedad.....	2-26

2.6. Grupo E

2.6.1. Estudio por categoría profesional	
2.6.1.1. Personal estatutario según la edad.....	2-27
2.6.1.2. Personal estatutario según el sexo.....	2-28
2.6.1.3. Personal estatutario según la antigüedad.....	2-29

3. EXCEDENCIAS

3.1. Resumen por grupo y subgrupos de clasificación

3.1.1. Estudio por el tipo de excedencia	
3.1.1.1. Personal estatutario según el grupo y subgrupos.....	3-3
3.1.1.2. Personal estatutario según el sexo.....	3-4
3.1.1.3. Personal estatutario según la edad.....	3-5
3.1.1.4. Personal estatutario según la antigüedad	3-6

4. DIRECTIVOS

4.1. Resumen general

4.1.1. Estudio por categoría profesional	
4.1.1.1. Personal estatutario con nombramiento directivo según la edad.....	4-3
4.1.1.2. Personal estatutario con nombramiento directivo según el sexo.....	4-3
4.1.1.3. Personal estatutario con nombramiento directivo según la antigüedad.....	4-3

5. PERSONAL EVENTUAL/SUSTITUCIÓN GUARDIAS

5.1. Resumen general

5.1.1. Estudio por categoría profesional	
5.1.1.1. Personal eventual/sustitución guardias según la edad.....	5-3
5.1.1.2. Personal eventual/sustitución para guardias según el sexo.....	5-3
5.1.1.3. Personal eventual/sustitución para guardias según la antigüedad.....	5-3
5.1.2. Estudio por especialidad	
5.1.2.1. Personal eventual/sustitución para guardias según la edad.....	5-4
5.1.2.2. Personal eventual/sustitución para guardias según el sexo.....	5-4
5.1.2.3. Personal eventual/sustitución para guardias según la antigüedad.....	5-4

6. COMISIÓN DE SERVICIO EN OTRO DEPARTAMENTO

6.1. Resumen general

6.1.1. Estudio por categoría profesional	
6.1.1.1. Personal en comisión de servicio según la edad.....	6-3
6.1.1.2. Personal en comisión de servicio según el sexo.....	6-3
6.1.1.3. Personal en comisión de servicio según la antigüedad.....	6-3
6.1.2. Estudio por especialidad	
6.1.2.1. Personal en comisión de servicio según la edad.....	6-4
6.1.2.2. Personal en comisión de servicio según el sexo.....	6-4
6.1.2.3. Personal en comisión de servicio según la antigüedad.....	6-4

ÍNDICES DE GRÁFICOS

1.- SITUACIONES

1.1. Resumen general

Pág.

Personal estatutario:

Distribuidos según el grupo y subgrupos de clasificación.....	1-3
Distribuidos según el sexo.....	1-4
Distribuidos según la relación con la Administración.....	1-5

2. SERVICIO ACTIVO

2.1. Grupo y subgrupos de clasificación

Porcentaje de personal estatutario en situación de servicio activo según la forma de ocupación.....	2-3
Porcentaje de personal estatutario en situación de servicio activo según el grupo de clasificación.....	2-3
Porcentaje del personal estatutario en situación de servicio activo según la categoría.....	2-4
Porcentaje de personal estatutario en servicio activo según especialidad.....	2-6
Evolución interanual del grupo y subgrupos profesionales.....	2-7
Evolución interanual de las edades medias.....	2-8
Distribución porcentual del personal estatutario según la relación con la Administración y la edad.....	2-9
Distribución porcentual del personal estatutario según la forma de ocupación y la edad.....	2-10
Distribución porcentual del personal estatutario según la relación con la Administración y el sexo.....	2-11
Distribución porcentual del personal estatutario según la forma de ocupación y el sexo.....	2-12
Distribución porcentual del personal estatutario según el grupo y subgrupos y la antigüedad.....	2-13
Personal estatutario en situación de servicio activo según los años de antigüedad.....	2-14

2.2. Subgrupo A1

Porcentaje de personal estatutario del subgrupo A1 en situación de servicio activo, según la edad.....	2-15
Número y porcentaje de personal estatutario del subgrupo A1 en situación de servicio activo, según el sexo y categoría profesional.....	2-16
Porcentaje de personal estatutario del subgrupo A1 en servicio activo, según la antigüedad.....	2-17

2.3. Subgrupo A2

Porcentaje de personal estatutario del subgrupo A2 en servicio activo, según la edad.....	2-18
Número y porcentaje de personal estatutario del subgrupo A2 en situación de servicio activo, según el sexo y categoría profesional.....	2-19
Porcentaje de personal estatutario del subgrupo A2 en servicio activo, según la antigüedad.....	2-20

2.4. Subgrupo C1

Porcentaje de personal estatutario del subgrupo C1 en servicio activo, según la edad.....	2-21
Porcentaje de personal estatutario del subgrupo C1 en situación de servicio activo, según el sexo	2-22
Porcentaje de personal estatutario del subgrupo C1 en servicio activo, según la antigüedad.....	2-23

2.5. Subgrupo C2

Porcentaje de personal estatutario del subgrupo C2 en servicio activo, según la edad.....	2-24
Porcentaje de personal estatutario del subgrupo C2 en situación de servicio activo, según el sexo	2-25
Porcentaje de personal estatutario del subgrupo C2 en servicio activo, según la antigüedad.....	2-26

2.6. Grupo E

Porcentaje de personal estatutario del grupo E en servicio activo, según la edad.....	2-27
Porcentaje de personal estatutario del grupo E en situación de servicio activo, según el sexo	2-28
Porcentaje de personal estatutario del grupo E en servicio activo, según la antigüedad.....	2-29

3. EXCEDENCIAS

3.1. Resumen por grupo y grupos de clasificación

Porcentaje de personal estatutario según el tipo de excedencia.....	3-3
Porcentaje de personal estatutario en situación de excedencia según el sexo.....	3-4
Porcentaje de personal estatutario en situación de excedencia por intervalos de edad.....	3-5
Porcentaje de personal estatutario en situación de excedencia según la antigüedad.....	3-6



**Colección
PLANESTADEF**



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO
DE DEFENSA**

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PUBLICACIONES
Y PATRIMONIO CULTURAL